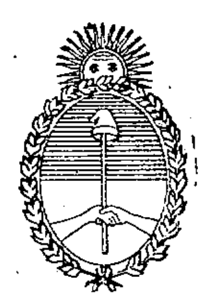
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de febrero de 1979

NUMERO
24.113
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4950
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
DIVISION COSTOS T.E. 812-6697
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 565

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Don Orosimbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras del 13|11|978 y 13|6|978, ante el escribano de la Capital Federal, Guillermo M. Ferrari, adscripto Registro Nº 181, Resolución I.G.P.J. Nº 8.769, del 21|12|1978, aprobando transformación y escisión de don Orosimbo, Sociedad en Comandita por Acciones. — Socios: Teresa Matilde Serra de Althabe, argentina, nacida el 11 de julio de 1903, viuda de Orosimbo Ventura Althabe, hacendada, domiciliada en Coronel Díaz 2760, piso 4º, Capital Federal, L.C. Nº 3.416.729. — Eduardo Jorge Althabe, argentino, nacido el 28|12|1935, casado con María Isabel Lavori, hacendado, domiciliado en Coronel Díaz 2760, piso 4º, depto. 19, Capital Federal, L.E. Nº 4.169.605, y Ana María Althabe de Pérez Iturraspe, argentina, nacida el 3 de mayo de 1927, casada con Eduardo Criado Pérez Iturraspe, hacendada, domiciliada en Avda. Córdoba 2088, piso 13 "A", Capital Federal, L.C. Nº 3.452.978. — Denominación: DON OROSIMBO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Coronel Díaz 2760, piso 4º, depto. 19, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a contar del día 1º de enero de 1964, por transformación de Don Orosimbo, Sociedad en Comandita por Acciones. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital: $ 218.000, representados por 21.800 acciones ordinarias al portador, de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio cuyo número fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Representación legal y uso de la firma: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan y obligan a la sociedad en forma indistinta. — Fiscalización: Están a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Composición del Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Jorge Althabe; vicepresidente: María Isabel Lavori de Althabe; síndico titular: Dr. Carlos E. Salinas; síndico suplente: Contador Mario Lorenzo Oneto

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 26.131

Ditexsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 11 de abril de 1978, la sociedad "DITEXSA SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea del 26 de enero de 1978, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8598 del 15 de diciembre de 1978, resolvió la reforma de estatutos en la siguiente forma: Capital: $ 125.000.000.— representado por acciones de $ 1.—, ordinarias y al portador. — Administración y Representación: A cargo de un directorio entre 3 a 7 directores titulares con mandato por 3 años. — A cargo del Presidente o de dos directores conjuntamente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 26.218

Dycodur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 1º de agosto de 1978. — Accionistas: Héctor Bruzzoni, argentino, casado, arquitecto, 52 años, Juan José Díaz 1618, Béccar, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.271.456. — Carlos Alberto Modarelli, argentino casado, arquitecto, 38, Vidt 2065, piso 9º C, Capital, C.I. Nº 4.833.634. — Se constituye DYCODUR, SOCIEDAD ANONIMA. — Con domicilio en Alsina 440, piso 4º, depto. B, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y materiales, directamente vinculados o conexos a la construcción de obras; importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones por operaciones directamente relacionadas con negocios inmobiliarios y elementos para la construcción de inmuebles y su conservación. — b) Construcciones: Mediante la construcción de obras civiles, industriales, electromecánicas, ya sean públicas o privadas; estudios, proyectos y dirección de obra, asesoría técnica y peritajes. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales fraccionamiento de tierras y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante inversiones, de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial, con el fin de complementar y posibilitar la construcción y comercialización de inmuebles y de las mercaderías de su actividad principal, la sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Dos a cuatro miembros, mandato tres años, representación: Presidente del Directorio (a quien remplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento) o un director, quienes actúan y hacen uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Bruzzoni; vicepresidente: Carlos Alberto Modarelli; síndico titular: Jorge José Del Giúdice; síndico suplente: Félix Gustavo Ver... ...stos por tres años. — Corregido: Co... ...ar. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 26.133

Casa Ofman de José Ofman e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 21 de marzo de 1978, la Sociedad "CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA", por Asamblea de fecha 2 de Marzo de 1978. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0121 de fecha 8 de enero de 1979, reformó: Artículo Cuarto: Capital: $ 212.500.000, representados por 212.500.000 acciones al portador Clase "A" de cinco votos por acción de valor nominal $ 1—, y dividido en 21.250 Series de 10.000 acciones cada serie. — Artículo Décimo Primero: Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 26.210

Macchiavello y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 12 de diciembre de 1977, la sociedad "Macchiavello y Compañía Sociedad Anónima Industrial,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|2|79 (16 págs.)

Comercial e Inmobiliaria", y según acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 1977 y aprobada por Resolución de la D.G.P.J. Nº 8.087, de fecha 5 de diciembre de 1978, modificó sus estatutos en la siguiente forma: Denominación Social: "MACCHIAVELLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio Social: Alvarado 3085, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) pesqueras por la extracción de toda clase de productos del mar; la construcción de embarcaciones y elementos accesorios relacionados con la pesca; la organización de flotas pesqueras y la explotación, arrendamiento y administración de barcos pesqueros y de sus elementos y accesorios. — b) Industriales: por la industrialización de los productos del mar; fabricación de conservas y harina de pescado y explotación de cámaras frigoríficas. — c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b), y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el 23 de abril de 1959 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital es de $ 250.000.000.— representado por 25.000.000 de acciones de pesos 10.—, valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración — Representación Legal — Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente quien actúa individualmente. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 1 año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 26.275

Artepol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 9|12|1976, 1º|6|1977, 22|9|1978: Constitución de sociedad, accionistas: Ramón Alberto Martitegui, argentino, casado, 24 años, industrial, D.N.I. 10.091.763, Lagrave y La Plata Pilar; — Nora Elisabet Viu de Martitegui, argentina, casada, 24 años, ama de casa, Documento Nac. de Identidad 100.210.183, igual domicilio; — Arnaldo Harold Martitegui, argentino, casado, 57 años, Libreta de Enrolamiento 567.138, Rivadavia 749, Pilar; — Nelly Elsa Tourte de Martitegui, argentina, casada, 51 años, L.C. 2.609.084 igual domicilio; — Arnaldo Marcelo Martitegui, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. 11.453.014, Rivadavia 749, Pilar, se constituye "ARTEPOL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Uruguay 412, piso 1º, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto: Industriales: Mediante la producción, industrialización o elaboración de envases y envolturas plásticos y de materias primas para la industria plástica; — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos plásticos, sus materias primas maquinarias destinadas a la elaboración de artículos plásticos en general, sus respuestos y accesorios registrar y explotar patentes de invención y marcas, diseños y modelos relativos a la industria plástica; — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotaciones, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive la ley 13.512; sobre propiedad horizontal; — e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o en participación con terceros o mediante el arrendamiento o aparcería de establecimientos rurales; — Capital $ 1.000.000; Administración 2 a 7 miembros mandato 3 años; representación presidente o vicepresidente o del directorio que actúan indistintamente: ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente: Ramón Alberto Martitegui; vicepresidente: Arnaldo Marcelo Martitegui: directores titulares: Arnaldo Harold Martitegui, Nora Elisabet Viu de Martitegui; síndico suplente Rogelio Emilio Pascual Montoto; síndico titular: Carlos María Outes, éstos por tres años; Sr.: suplente; titular. Vale

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.150

Compumac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución: COMPUMAC SOCIEDAD ANONIMA. — Por escrituras números 2.058 y 751 de fechas 21|12|1977 y 21|4|1978, respectivamente, pasadas ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. Accionistas: Omar José Zanetti, argentino, separado, 47 años, comerciante, C. I. Pol. Federal 2.866.777, domiciliado en Tucumán 1054, de Merlo, Provincia de Buenos Aires y don Oscar Oriolo, argentino, casado, 43 años, nacido el 5|9|1934, doctor en Ciencias Económicas, Cédula de Identidad Pol. Fed. 3.543.357, domiciliado en Olleros 1815, 2º piso, Capital Federal. — Domicilio: Callao 468, 4º piso, oficina 7, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Industrial y comercial: Fabricación, comercialización, distribución por cuenta propia o de terceros de maquinarias, papelería, elementos de confort y|o uso práctico y demás implementos para centro de cómputos y administración de empresas, importación y exportación. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Implantación y venta de sistemas, asesoramiento técnico y service con personal propio o contratado. — Cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas, aporte de capitales a empresas constituídas y negocios realizados o a realizarse. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital: pesos dos millones, representado por doscientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está compuesta de un mínimo de dos y un máximo de seis miembros. — Duración del mandato 3 años. — La representación legal corresponde al preidente y en su ausencia al vicepresidente en ejercicio. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Oriolo. — Vicepresidente: Menéndez Isidro José. — Director: Omar José Zanetti. — Organo Fiscalizador: síndico titular: Dora Asunción Ciruelos de Corteguera. — Síndico suplente: Juan Carlos Otero. — Elíneas: a contar de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 26.153

Cavallero - Arana - Romero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Enrique Cavallero, casado en primeras nupcias con María del Carmen Raquel Villanueva, de quien se encuentra separado sin voluntad de unirse, nacido el 5 de marzo de 1944, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.232.669, domiciliado en la calle Medrano 1922, piso 12, departamento "C"; — don Ricardo Edmundo José Rodríguez Romero, soltero, hijo de Antonio Edmundo Rodríguez y de Sara Romero, nacido el 31 de agosto de 1939, de 38 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.840.008, domiciliado en la calle Lafinur 2974, noveno piso, departamento "A" y don Melchor Enrique Arana Cazon, casado en primeras nupcias con Rosa María de Mendiburu Rey, de quien se encuentra legalmente divorciado, nacido el 7 de octubre de 1937, de 40 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.407.875, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay 1353, sexto piso, Departamento "B", de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, comerciante, mayores de edad. — Constitución: en la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires a 16 de noviembre de 1977 y modificación de cláusula octava del mismo de fecha 10 de abril de 1978. — Razón social: CAVALLERO, ARANA - ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 880, séptimo piso, departamento 56. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros o en participación con los mismos, las siguientes actividades: a) Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa oral y escrita, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — b) Intervenir en la producción, programación realización y ejecución de espectáculos y todo tipo de programas culturales artísticos, informativos, deportivos, educativos y de entretenimientos mediante el cinematógrafo, radio, teatro, televisión, discografía, exposiciones y representación de artistas nacionales o extranjeros. — c) Redacción, impresión, representación, comercialización y|o distribución de diarios, revistas, libros, partituras musicales y publicaciones en general, nacionales o extranjeras, así como también grabaciones musicales por medio de discos, casettes, magazzines, cintas fílmicas de video tape o similares. — d) Mandataria, mediante la ejecución de toda clase de mandatos relacionados con las actividades indicadas en los incisos anteriores con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de quinientos diez mil pesos, representado en quinientas diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo protocolizarse el acta respectiva en el protocolo de un escribano y abonarse en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente. Administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá por el término de tres años un síndico designado por la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: La representación legal será ejercida por el presidente y el vicepresidente conjuntamente o por el presidente o el vicepresidente juntamente con un director en ejercicio con uso de la firma social en la forma conjunta indicada. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Constitución del directorio: el señor Héctor Enrique Cavallero, con el carácter de presidente, el señor Melchor Enrique Arana Cazon, con el carácter de vicepresidente y el señor Ricardo Edmundo José Rodríguez Romero, como director titular, quienes aceptan los cargos y para el Organo Fiscalizador han resuelto designar al doctor Hugo Fernando Vasen como síndico titular y al doctor Hugo Eduardo Bouhebent como síndico suplente, ambos abogados. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, endosables o no, al portador o nominativas. — Testado: uno de la firma social, por el. No vale. — E/L: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, endosables o no, al portador o nominativas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.000 — Nº 26.154

Novaprint

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 31|5|1978; Asambleas: 4|11|1977; 20|3|1978; Aumento de capital; reforma de estatuto en la sociedad: "NOVAPRINT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA". — Reforma Art. 1º: Domicilio de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: Capital: $ 35.000.000.—; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.137

Mandiesel

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 9|5|1978; Asamblea: 12|12|1977, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Sociedad: "MANDIESEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Calle Gonçálvez Díaz Nº 1169; su plazo 99 años a contar del 19 de junio de 1968. — Industriales: Mediante la fabricación, fundición, transformación y elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, sus derivados y productos afinentes para la fabricación, armado, y montaje, reparación y construcción de motores diesel y grupos electrógenos en toda su línea, repuestos, accesorios e implementos, fabricación, reparación, armado y construcción de otros motores, herramientas e implementos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación consignación, distribución, y representación de toda clase de maquinarias, automotores, productos y mercaderías nacionales y/o extranjeras relacionadas con su objeto industrial. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta, administración de tierras o campos, su cultivo, y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y venta de sus productos, asimismo podrá dedicarse a desmontadora de algodón — Capital $ 12.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato tres años; representación Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o bien dos Directores conjuntamente: para actos de disposición de bienes inmuebles se re-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

quiere acuerdo previo del Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.136

Ken Brown Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14|5 1976; 21|9|1978; 9|11|1978; 10|4 1978. Asambleas: 9|12|1975, 15|11|1977, 18|11|1977. Aumento de Capital: emisión de acciones; reforma de Estatuto: "KEN BROWN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Lope de Vega 969, Ciudad de Buenos Aires; plazo 99 años a contar del 25|9|1961. — Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, procesamiento y ensamblamiento en todas sus formas de máquinas, aparatos, herramientas, implementos, accesorios, partes y repuestos, materias primas, materiales y productos de radiotelefonía, telefonía música grabada, televisión, electrónica, electricidad, y relojería, muebles para el hogar y oficinas, como también la explotación de procedimientos, patentes, diseños, y modelos industriales y todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o sea anexo, derivado, similar o afín. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas, productos y mercaderías de los ramos indicados en el apartado a) de este artículo, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, y de modelos industriales. — Capital: $ 16.550.000.— Directorio: 3 a 12 miembros, mandato 3 años; representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente, representarán legalmente a la sociedad; el Art. 14 dice: toda las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones debe llevar la firma del Presidente o del Vicepresidente, o las de dos miembros cualesquiera del Directorio, o la de un Director juntamente con un apoderado, o la de dos apoderados: salvo que por resolución del Directorio se designe un apoderado general o especial director o no a quien se le confiera poder firmar individualmente y así se exprese la escritura correspondiente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente, elegidos anualmente; ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|R.: "adquiera" Vale. — "Apoderado". Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 26.138

Aprilia del Delta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de agosto de 1977, otorgada ante el escribano de esta Capital Don Antonio Martínez, al folio 1.370 del protocolo de dicho año del Registro 152 a su cargo, y su complementaria de fecha 12 de octubre de 1978, otorgada también ante el citado escribano Don Antonio Martínez al folio 1.351 del Registro 152 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos cuarto, octavo y décimo segundo de los estatutos sociales de APRILIA DEL DELTA SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1977, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 0166 de fecha 8 de enero de 1979, quedando dichos artículos redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de trece millones setecientos cincuenta mil pesos, representado por un millón trescientas setenta y cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el Orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales, y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. La asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con la mitad más uno de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria, cualesquiera sea el capital presente en la Asamblea, dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se realizarán por tres días con ocho de anticipación. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida legalmente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquier número. En ambas convocatorias se adoptarán siempre las resoluciones por la mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al directorio, con la firma certificada en legal forma. Sobrerraspado: octavo — registro — Vicepresidente — los. — Todo vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 26.102

Caleplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Escritura 16 de octubre de 1978; Accionistas: Oscar Bernardo Guida, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|4|1932, C. I. Nº 2.980.493; Rosalía Nélida Polimeni de Guida, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|1|1936, C. I. 3.644.025, domiciliados en Bahía Blanca 464, Capital; Alberto Oscar Alvarez, argentino casado, comerciante, nacido el 30|10|1934, C. I. Nº 3.625.681, Manuel García 5172, Carapachay; Enrique Barbieri, argentino, casado, Contador Público, nacido el 7|5|1926, C. I. 3.635.307, Pío Díaz 670, Sáenz Peña, éstos domicilios en Prov. de Buenos Aires se constituye "CALEPLAST SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Agustín de Vedia 2694, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripto en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Todo lo relacionado con la fabricación de productos plásticos, principalmente aquellos destinados a calefacción por agua caliente. — Comerciales: Compra, venta, importación, fraccionamiento, packing de mercaderías, y materias primas plásticas, y|o químicas, y|o maquinarias para la actividad industrial y comercial de productos plásticos para calefacción; capital $ 1.000.000; administración 2 a 5 miembros; mandato 3 años, representación Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año. Presidente: Osvaldo Bernardo Guida Vicepresidenta: Rosalía Nélida Polimeni de Guida; Director: Alberto Oscar Alvarez; Síndico Titular: Enrique Barbieri; Suplente: Flavio Daniel Pedro Di Marfa, éstos por 3 años.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.134

Codimia Inversora y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 12 de abril de 1978, por Escritura número 108, pasada por al Folio 284, ante el Escribano Santiago R. Blousson, comparece el doctor Roberto Mariano Vangelderen, casado domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, de esta Capital, mayor de edad, concurre en el carácter de Presidente de la sociedad "CODIMIA INVERSORA Y FINANCIERA S. A.", se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1978, se resolvió aumentar el Capital Social y reformar los estatutos sociales, conforme quedan aprobados con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Ciento Noventa y seis millones de pesos (196.000.000), representado por diecinueve millones seiscientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal y un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias darán derecho de 1 a 5 votos, según resuelva la asamblea en cada caso. — Artículo 13: Cuando las disposiciones vigentes, exijan que la sindicatura sea colegiada el número impar, la Asamblea General Ordinaria deberá designar tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora, y sesionará y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas que se llevará al efecto. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes. — Los Síndicos tendrán las facultades y obligaciones que determina el Artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Se autoriza al Directorio y al Síndico para que actuando conjunta separadamente cada uno de sus miembros puedan aceptar las modificaciones que a las redacciones de estos artículos pueda indicar la autoridad de aplicación. — Finalmente al considerar el punto décimo se decide que las acciones en circulación y las emitidas por esta Asamblea pasen a ser ordinarias, al portador en vez de nominativas no endosables cuando sean aprobadas por la autoridad de aplicación e inscriptos en el Registro Público de Comercio los Artículos 4º y 5º que han sido reformados al tratar el punto anterior. — En consecuencia las acciones emitidas por la Sociedad hasta este momento serán en su totalidad ordinarias al portador de v$n. 10.— cada una y 1 voto por acción.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 26.234.

Fonema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 24 de agosto y 15 de noviembre de 1977 la sociedad "FONEMA S.A.", y por Asambleas de fechas 30 de junio y 31 de octubre de 1977 y aprobada por Resolución I.G.P.J. número 4685 de fecha 17 de julio de 1978, modificó: Capital: pesos 12.000.000, representado por 12.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — S|r.: y por Asambleas. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 26.216

Atermicon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "ATERMICON SOCIEDAD ANONIMA", constituida por Escrituras Públicas 137 y 277 pasadas en el Registro Nº 49, a cargo del Escribano Miguel Pando Carabassa en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 24 de abril y 14 de agosto de 1978. — Socios: Eduardo Alberto Bell, argentino, casado, de 46 años de edad, arquitecto, L. E. 4.246.802, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 3027 de la Capital Federal. — Héctor José Martínez, argentino, casado de 45 años de edad, industrial, D.N.I. Nº 6.922.884, domiciliado en Villa Douma, Localidad de Tanti, Provincia de Córdoba. — Bonadeo Sociedad Anónima (socia), con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 7º, de la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 7º. — Objeto: Industrial: La fabricación por cuenta propia y|o terceros de elementos derivados del carbón, destinados a la construcción. — Comercial: La compra, venta y distribución de materiales y|o productos y subproductos relacionados con la industria del carbón, como así también su importación y exportación. — Capital: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Alfredo Ricardo Bonadeo. — Vicepresidente: Eduardo Alberto Bell. — Director: Héctor José Martínez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Humberto Emilio Marchionni; Síndico Suplente: Contador Eduardo Gabriel Ferrari. — E|L.: (socia)", Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 26.2[illegible]

Spazii

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de noviembre de 1977. — Componentes: José Alejandro Giardelli, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y uno; — Doña María Cristina de Amorrortu de Giardelli, argentina, nacida el diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, comerciante, casada, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos noventa y siete, ambos domiciliados en la calle O'Higgins número mil cuatrocientos setenta y cinco, undécimo piso, y Doña Ana Regina Da Riva de Palombo, argentina, nacida el cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, casada, con Documento Nacional de Identidad número seis millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho, médica, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil setenta y siete, tercer piso, departamento "D". Denominación: "SPAZII S.A.". — Domicilio, calle Cangallo número tres mil doscientos noventa y cinco. — Duración, 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación de resinas para uso industrial. — b) Construcción de piezas, artículos, objetos, cascos, paneles, carrocerías viviendas modulares, encofrados, embarcaciones, cámaras frigoríficas y contenedores de fibras de vidrio y|o de poliuretano. — c) Construcción y realización de diseño, modelos y matrices para la fabricación de los objetos mencionados en el punto anterior. — d) Construcción de viviendas, hoteles o alojamientos de todo tipo. — e) Compra, venta, permuta, locación o arrendamiento, importación y exportación, distribución y dar o tener en consignación cualquiera de los productos que la sociedad produzca o elabore mencionados en los puntos anteriores — f) Ejercer representaciones y comisiones. — g) Realizar explotaciones agropecuarias, ya sea en actividades agrícolas o ganaderas y realizar forestaciones y su explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su

elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual, sin perjuicio de los poderes, que resuelve otorgar el Directorio. — Fiscalización. — Estará a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año. — Directorio, Presidente: Don José Alejandro Giardelli; vicepresidente: La señora Ana Regina Da Riva de Palombo, y como Directora titular, a la señora María Cristina de Amorrortu de Giardelli; síndico titular doctor Carlos Alberto Bacqué, síndico suplente; doctor Eduardo Bacqué. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de enero de 1979. — Resolución I.G.P.J. número 0013. — Raspado: Fibra Vale. — Raspado: a la señora Ana Regina Da Riva: vale. E'Líneas: cuatrocientas: vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000 — Nº 25.701

Fibromar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Carlos Eduardo Rawe, ingeniero, argentino, nacido el 28|3|1944, casado, L.E. 4.430.809, domiciliado en P. J. Rivera 2579, Capital; y Luis Lovazzano, comerciante, argentino, nacido el 2|10|1930, casado, Libreta de Enrolamiento 4.501.0001, domiciliado en Morón 4895, Capital; según escritura de fecha 29 de agosto de 1978, han dejado constituida la sociedad "FIBROMAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Avenida Gaona 4230, Capital Federal; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; — la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Venta de materiales de construcción. — b) Construcciones civiles e industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: con un capital social de $ 5.000.000, representado por 5000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000, valor nominal y de 5 votos, cada una; pudiendo ser las acciones al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos, o clase "B" de 1 voto o preferidas; estando la administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio; quedando el directorio integrado de la siguiente manera: presidente: Oscar Rodrigo, vicepresidente: Julio Sansone; directores: Luis Lovazzano y Carlos Rawe. — Organo de fiscalización: síndico titular: Ricardo Pedro Dealecsandris; síndico suplente: Roberto José Quian: durarán un año en sus funciones: la representación legal y el uso de la firma social corresponde indistintamente al presidente o vicepresidente del directorio o cualquiera de los directores, previo otorgamiento del poder; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 26.271

Guamblim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Echmilovich, argentino, casado, 53 años, contador público, L.E. 4.219.712, domiciliado en Lavalle 1644, Capital; y Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, empleado, 32 años, L.E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 20 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: "GUAMBLIM S. A." — 4º) Domicilio social: Cánning 3314, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, química, maderera y del cuero. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, producción y transformación de productos derivados del cuero. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente, Eduardo Echmilovich; vicepresidente, Alfredo Mario Cabrera; síndico titular, Codofredo Hugo Antonini y síndico suplente, Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 26.115

Domingo Pazzaglia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL AGRICOLA
GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura del 20|7|1977 ante el escribano Jorge E. Rodríguez, que la sociedad DOMINGO PAZZAGLIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL AGRICOLA GANADERA, por Asamblea del 31 de marzo de 1977, resolvió aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 6º, en la suma de $ 328.000.000.- representado por 32.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- cada una.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 26.049

Sol de Mayo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día por escrituras del 1º de setiembre de 1977 y 16 de junio de 1978, pasadas ante el escribano de esta Capital Don Ernesto C. Mendizabal, a los folios 2.283 y 1.561, del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad SOL DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Florida 229, piso 5º, de esta Capital, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 8.856 del 22 de diciembre de 1978 por transformación de Sol de Mayo Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima. — Socios: Carlos Enrique Zeni, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 4.710.142, 37 años, comerciante, L. E. Nº 4.357.226, domiciliado en Eduardo Acevedo 34, piso 5º, Dpto. 11, Capital Federal; y Antonio Eligio Medina, argentino, soltero, 44 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.177.260 y L.E. 4.049.138, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 146, Rafaela, provincia de Santa Fe. — Duración: 30 años a contar desde el 1º de diciembre de 1968. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) elaboración de aceites vegetales, industriales y comestibles, tanto sea por presión como por extracción con solventes, como así también la comercialización de los productos y subproductos de la elaboración de semillas oleaginosas y de sus residuos y derivados; b) compra, venta, acopio, comisiones, consignaciones, representaciones, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, distribución transporte y demás operaciones comerciales o civiles sobre semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 43.000.000.- representado por 430.000.- acciones de $ 100.- valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no. Pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios: la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por cualquiera de los directores en forma indistinta. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar un suplente por el mismo término quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Enrique Zeni; Vicepresidente: Antonio Eligio Medina; Director titular: Jorge Roberto Dentoni; Síndico titular: Dr. Daniel Morgan; Síndico suplente: Dr. Horacio Norberto Da Cuña.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 26.096

Indufoam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, Escritura: 16|10|1978. — Accionistas: Osvaldo Guillermo Guida, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|4|1932, C. I. 2.980.493; Rosalía Nélida Polimeni de Guida, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|1|1936, C. I. 3.644.025, domiciliados en Bahía Blanca 464, Capital; Alberto Oscar Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|10|1934, C. I. número 3.625.681, Manuel García 5172, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Barbieri, argentino, casado, Contador Público, nacido el 7|5|1926, C. I. 3.635.307, Pío Díaz 670, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "INDUFOAM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Agustín de Vedia 2894, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Industriales: Todo lo relacionado con la fabricación de productos plásticos, principalmente la elaboración de poliestireno, expandido técnicamente conocido como foam. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, packing de mercaderías, y materias primas plásticas y/o químicas, y/o máquinas, y/o herramientas, y/o instalaciones para la industria plástica. Capital: $ 1.000.000. Administración: 2 a 5 miembros: mandato 3 años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Presidente: Osvaldo Bernardo Guida. — Vicepresidenta: Rosalía Nélida Polimeni de Guida. — Director: Alberto Oscar Alvarez. — Síndico Titular: Enrique Barbieri. — Suplente: Flavio Pedro Di María; éstos por tres años.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.139

Hereford Meat

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"HEREFORD MEAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Por escritura pública Nº 877, Folio Nº 1891, otorgada el 15|7|77 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se protocolizaron las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias celebradas: 1º) El 20|5|77 en la que se dispuso: a) Modificar el valor nominal de las acciones, llevándolo de $ 1 a $ 1.000 por acción; b) Canjear la totalidad de las acciones clase "B" en circulación por acciones clase "A"; c) Emitir 1.990 acciones ordinarias al portador clase "A" por $ 1.990.000; d) Aumentar el capital social a $ 76.000.000 mediante la reforma del Art. 5º del Estatuto; e) Emitir 73.500 acciones ordinarias al portador clase "A" por $ 73.500.000; f) Reformar el estatuto social adecuándolo a la Ley 19.550; y 2º) El 17|6|77, en la que se resolvió: a) Aclarar que la Asamblea Ordinaria del 30|4|70 dispuso la emisión de acciones hasta completar $ 300.000; b) Aclarar que la reunión de Directorio Nº 27 del 30|11|72 emitió acciones por $ 261.870 y que dicha emisión correspondió a las resoluciones de las Asambleas Ordinarias del 30|4|70 y 28|4|72; c) Protocolizar en una única escritura las resoluciones adoptadas por las asambleas celebradas el 30|4|70 y el 28|4|71, el 20|5|77 y el 17|6|77; d) Rectificar las escrituras Nº 1040 del 21|10|68; número 1034 del 1º|9|69 y Nº 951 del 27|12|72, otorgada a los folios 2257, 2212 y 2082, respectivamente, del Registro 165 de la Capital Federal, referidas a emisiones de acciones comprendidas dentro de los $ 510.000 del capital social. — Se transcriben las modificaciones del estatuto según disposiciones Ley 21.357: 1) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Remedios 6050. — 2) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos o subproductos de frigoríficos, carnes, pastas de carne, frutas, verduras, pescados, y mariscos frescos y/o en conserva, extracto o concentrado y demás productos alimenticios en general. — b) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, operaciones vinculadas, todas ellas, a la industria de la alimentación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Duración: 99 años contados desde el 25|3|1936. — 4) Capital social: Es de $ 76.000.000, representado por 76.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una. — 5) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años, — La asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares, con mandato por un año. — 6) Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — 7) Representación legal: Será ejercida en forma indistinta por el Presidente o por el Vicepresidente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. número 8.409 del 12|12|78. — E'Líneas: Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 26.162

Eurocine

SOCIEDAD ANONIMA

Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Rodríguez, argentino, nacido el 9 de mayo de 1941, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.374.762, domiciliado en Estrada Nº 2055, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Crespo, argentino, nacido el 24 de febrero de 1945, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.519.800, domiciliado en Rivadavia Nº 4977, piso 1º, departamento "B" Capital Federal, y Armando Bresky, argentino, nacido el 9 de mayo de 1938, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.264.735, domiciliado en Benjamín Matienzo Nº 2450, piso 3º, departamento "27", Capital Federal. — 2) 16 de junio de 1976 y 2 de noviembre de 1978. — 3) "EUROCINE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ayacucho Nº 596, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución y compraventa de películas cinematográficas nacionales y/o extranjeras. — 6)) 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Treinta mil pesos (pesos 30.000), representado por 3.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — 8) Presidente: Oscar Rodríguez. — Vicepresidente: Juan Carlos Crespo. — Director: Armando Bresky. — Duración: Un año — Síndico Titular: Daniel Carlos Scrigna. — Síndico Suplente, Eduardo Amadeo Riadigos. — Duración: un año — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.126

Técnica Elemec

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 22 de agosto de 1978, pasada al folio Nº 2.279, ante el Escribano de esta Capital, Gustavo H. Pinasco en el Registro 524 de su adscripción: "TECNICA ELEMEC,

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", procedió a aumentar su capital a la suma de $ 5.000.000 y a reformar el artículo Cuarto de los Estatutos, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: El capital social es de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por quinientas mil acciones ordinarias de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. — Aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 8.07? de fecha 5 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 26.127

Sáenz

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas Generales Extraordinarias del 23 de enero de 1978 y 3 de noviembre de 1978, elevadas a escritura pública ante el escribano Jorge Gallo (Registro Nº 273 de esta Capital) con fecha 2 de mayo de 1978 y 6 de noviembre de 1978, mediante escrituras números 391 y 673, respectivamente, "Crédito Sáenz Sociedad Anónima de Crédito para Consumo" (constituida originariamente como "Crédito Sáenz Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria"), se transforma en "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", aumentando su capital y reformando y adecuando sus estatutos a las leyes 19.550 y 21.526 en la siguiente forma: Nombre: "Sáenz S.A. Compañía Financiera"; Objeto: Actuar como Compañía Financiera en los términos de la Ley 21.526 pudiendo realizar toda actividad financiera que en el futuro sea autorizado para las compañías financieras; Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años desde el 13 de abril de 1956; Capital: $ 1.095.711.931.— representado por acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y un peso valor nominal cada una; Directorio: Cuatro a doce miembros con mandato por tres años; Representación legal: Corresponde al Presidente. — Al Vicepresidente en caso de renuncia, incompatibilidad, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva u otro impedimento; Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un ejercicio; Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 26.160

Sudtec

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE habiéndose aumentado el Capital y Adecuado los Estatutos de "Sudtec Sociedad Anónima Mandataria, Industrial y Comercial" a los términos de la Ley Nº 19.550, los mismos, en sus puntos fundamentales, han quedado redactados de la siguiente forma: 1) Fechas escrituras. 16 de diciembre de 1977 y 21 de julio de 1978 y asambleas: 17|11|77 y 3|7|78. — 2) Denominación: "SUDTEC SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 3) Domicilio: Conesa número 1925, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer mandatos en general, así como prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Industrial: Mediante la producción, transformación o elaboración de equipos industriales y de movimientos de materiales en general, y en especial, para la industria siderometalúrgica, plástica, extractiva, alimenticia y de la combustión. — Comercial. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, equipos elaborados y semielaborados, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; todo ello referido al rubro industrial. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 5) El capital social es de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), representado por 500 (quinientas) acciones clase "A" de cinco votos cada una, al portador, ordinarias, valor nominal $ 1.000 cada una y por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, al portador, clase "B" de 1 voto cada una de valor nominal $ 1.000.— cada una. — 6) Duración: Hasta el día 18 de abril del año 2.071. — 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea puede designar igual número de directores suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren y debe elegir un Síndico Suplente, todo ello por iguales términos. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente y en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 9) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Reformas aprobadas por la I.G.P.J.. según resolución Nº 503, de fecha 25 de enero de 1979. — Raspado: cargo, a, de, han, plena, Valen. — E.L.: "y Asambleas: 17|11|77 y 3|7|78", Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 49.000 — Nº 26.128

Compañía General Productora

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 25 (9|1|78), 1026 (19|9|78) y 1550 (19|12|78). — Reforma de Estatuto se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria de Accionistas (29|12|77) y Asamblea General Ordinaria (29|12|77) pasadas en el Registro del Escribano J. C. Soldano Deheza: Fecha instrumento de constitución: 29|7|1957. Denominación social: COMPAÑIA GENERAL PRODUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, constituida con el nombre de Olinto Prati Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto social: industriales: mediante la producción, comercialización e industrialización del algodón en bruto, fibra y semilla del algodón y otros oleaginosos y materias textiles y en general a la explotación primaria de los productos agrícolas y forestales. — b) minera.. mediante la producción, comercialización primaria de productos mineros. — c) comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y representación, almacenaje y transporte de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros relacionados con lo mencionado en los incisos a) y b) de este artículo, actuando también en la gestión e intermediación de negocios, incluso seguros en general. — d) financieras: por préstamos con o sin garantía inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones o con personas físicas constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La sociedad podrá asimismo garantizar obligaciones de terceros gravado con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el directorio, estén o no relacionadas con su objeto y realizar todo otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) inmobiliarias: por la compra, venta de inmuebles en general con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Plazo de duración: hasta el 25|5|2057. — Capital: pesos 12.000.000, representado por 3505 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y 116.495 acciones ordinarias al portador c|derecho a 1 voto (v|n. pesos 100 cada una). — Emisión: 90.000 acciones ordinarias al portador. — Administración: por 1 directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: por el presidente en forma individual o el vicepresidente en su caso o por 2 directores o por el director y 1 gerente o apoderado especialmente facultado para el acto. — Fiscalización: por 1 Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, con mandato por 1 año. — Fecha cierre ejercicio: 31|8 de cada año. — Fecha instrumento constitución: 29|7|1957). — Resolución I.G.P.J. 5605 (9|11|78).

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 26.076

Thermoclad Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 30|10|1978 — Constitución de sociedad: Accionistas: José Corasaniti, italiano, nacido el 20|4|1947, casado, industrial. C. I. Nº 6.504.532. Marcelo Nº 1445, Don Torcuato; Elías José Fachinsky, argentino, nacido el 31|5|1929, casado, industrial, L.E. Nº 4.483.164, Oro 2.?? 11, Dpto. I, Capital; Carlos Friedrich, paraguayo, nacido el 3|3|1925, industrial, C.I. Nº 2.047.196, Segurola 1?50, Vicente López; Mario Pedro Rovera, italiano, nacido el 13|12|1913, casado, industrial C. I. Nº 1.517.923, Avda. Francisco Beiró Nº 3665, 1º "D", Capital; Mario Francisco Lauría, argentino, nacido el 12|10|1912, casado, industrial, L. E. Nº 253.939, Melián 4750, 3º, Dpto. 18, Capital; Manuel Alberto Faerman, argentino, nacido el 26|3|1945, casado, industrial. L. E. número 4.521.588, Camargo 320 5º, Dpto. 28, Capital; Juan Eduardo Graciano Tozzini, argentino, nacido el 3|2|1916, casado, técnico químico L.E. Nº 0.393.837, M. J. Haedo 5047, Florida; Aurelio Florencio Artana, argentino, casado, abogado. L. E. Nº 4.342.625, Sarmiento 1562, 1º A, Capital se constituye "THERMOCLAD SUDAMERICANA S.A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, mandato, consignación, representación, explotación, de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta, y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades industriales y agropecuarias; Industriales: Acabados orgánicos e inorgánicos aplicables sobre metales, y|u otros materiales y la fabricación y modificación de las materias primas aplicables a ese procesamiento; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas, y|o la implantación de sistemas de riego: Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, en general; Realización de toda clase de obras públicas, contratadas, por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas, como así la construcción de viviendas destinadas a la locación conforme la Ley Nº 21.571; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal, y agropecuario; Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas, y|o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación de cualquier predio sean éstos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos; Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; capital pesos 100.000.000.- administración 3 a 7 miembros mandato un ejercicio; Presidente en forma individual; Vicepresidente juntamente con un Director; ejercicio el 31 de julio de cada año; Presidente: José Corasaniti; Vicepresidente: Manuel Alberto Faerman; Directores Titulares: Mario Francisco Lauría; Juan Eduardo Graciano Tozzini; Edmundo Mario Gómez; Síndico Titular: Aurelio Florencio Artana; Síndico Suplente: Ricardo Nansen estos por un año; sede social Corrientes 1762, piso 4º, "B".

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.000 — Nº 26.1??

Lumilagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|3|1978 otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 226 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550|72, introducida al estatuto de la sociedad "Lumilagro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por Asamblea del 11|1|1973 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8?83 de fecha 2?|12|1978, cuyos principales enunciados son. Denominación: "LUMILAGRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Quesada 6667, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el día 14|6|1951. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República de las siguientes operaciones: a) Industriales: Pudiendo dedicarse a la fabricación y|o elaboración de toda clase de productos vinculados a las industrias del vidrio, cristalería, metalúrgica y plásticos, ya se trate de artículos terminados, envases, termos u otros en cualquiera de sus formas, materiales y usos; sus subproductos y accesorios, o bien se trate de materias primas o productos semielaborados de las industrias indicadas; b) Comerciales: Pudiendo dedicarse a la comercialización, compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, distribución, consignación, representación, mandatos y comisiones de los productos detallados en el inc. a) de cualquier otro producto o artículo que se relacione directa o indirectamente con la producción nombrada. Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador de las que 4.000.000 son de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 16.000.000 son de clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones serán ordinarias al portador, endosables o no, nominativas o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 26.16?

Bracht

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 22|11|77, escrituras del 28|12|77 y 6|10|78. — Escribano José Tomás Isasi. — Resolución I.G.P.J. 2.1?? del 6|12|78. — "BRACHT SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus artículos 2º, 4 y 18, los que en adelante quedan redactados así: Artículo 2º, la sociedad tiene por objeto realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, como la intermediación en la oferta pública de títulos valores, siempre que, por su naturaleza no le estén vedados por disposiciones legales. — A esos efectos, podrá invertir, por sí sola o asociada a terceros en participación actuando también por cuenta ajena o a comisión y administrar esas u otras inversiones si de éstos derivara un benefi-

cio para inversiones propias preexistentes o programadas o si con ello mejorara o facilitara la administración de las propias. — La sociedad no mediará entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros, no acudirá al concurso público ni actuará como entidad financiera comprendida dentro del régimen de la ley de entidades financieras, — Artículo 4º: El capital se fija en la suma de $ 36.500.000, compuesto de 3.650.000 acciones ordinarias de $ 10 y de 1 voto cada una. — b) El capital social podrá aumentarse facultativamente hasta el quíntuplo o sea $ 182.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias. — El aumento será resuelto dentro de esta facultad, por la asamblea de accionistas, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea deberá ser adoptada y formalizada con arreglo estricto a las disposiciones legales que rijan al momento de su adopción. — c) Los propietarios de acciones tendrán derecho a suscribir futuras emisiones y el derecho de acrecer proporcionalmente el número de acciones que posean. — A tal efecto las resoluciones sobre emisión de acciones se publicarán por 3 días es el Boletín Oficial, debiendo ejercitarse la opción dentro de los 30 días de la última publicación, cuyo término será perentorio. — d) Las acciones serás ordinarias nominativas, no endosables, en un todo de acuerdo con las disposiciones de las leyes vigentes. — Llevarán la firma de miembros del directorio y del síndico y responderán a los demás requisitos legales. — La suscripción o posesión de las acciones importa la aceptación de los presentes estatutos. — En una misma lámina podrán representarse cualquier cantidad de acciones. — Artículo 18: Toda asamblea deberá ser citada en primera convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, mediante publicaciones efectuadas por 5 días con 10 de anticipado. — Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de la asamblea unánime. — Cuando proceda a convocarse en segunda convocatoria debe celebrarse de los 30 días siguientes del fracaso de la primera, debiendo las publicaciones efectuarse por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. — Todas las publicaciones deberán efectuarse en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 26.169

Sanko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|9|77, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio Nº 2167, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al estatuto de la sociedad "SANKO" S.A., por asamblea de fecha 14|7|1977 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.405 de fecha 12|12|1973, cuyo enunciado es: "Articulo cuarto: El Capital Social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.166

Taveq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Josefina Solari, italiana, comerciante, nacida el 9|12|22, casada, Cédula de Identidad 4.211.284, Laprida 1545, Lomas de Zamora. — Hugo Dante Taverna, italiano, comerciante, nacido el 5|2|20, casado, C.I. 4.001.541, Laprida 1545, Lomas de Zamora. — Fechas constitución, 4|7 y 20|11|78. — Escribano Eduardo Domingo Ferarri. — Resolución 0314 del 12|1|79. — Denominación, "TAVEQ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Lavalle 1637 piso 9º, "A", Capital. Objeto, las siguientes actividades, que podrá desarrollar en establecimientos propios o ajenos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — a) Comercialización, mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución y locación de máquinas, equipos, muebles e instalaciones de oficinas, sus partes componentes y repuestos. — b) Mandatos y representaciones, atinentes a las actividades enunciadas en el apartado precedente. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, al portador, ordinarias con derecho a 1 voto por acción, dividido en 20 series. — Administración y representación por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 2 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 2 años. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, presidente, Hugo Dante Taverna; vicepresidenta, Josefina Solari. — Síndico titular, Raúl Oscar García. — Síndico suplente, Leonardo Ruperez.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.170

Mon - Tresor

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución de la sociedad aprobando la modificación del estatuto: Asambleas Extraordinarias del 10 de noviembre de 1977 y 28 de junio de 1978 de la sociedad MON-TRESOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — 2) Aumento del capital social: Se modifica el artículo 4º aumentándose el capital en $ 97.500.000, emitiendo 97.500.000 acciones, de un peso de valor nominal, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. Nuevo capital social: Cien millones de pesos. — 3) Organo de administración: Se modifica el artículo 8º fijándose en un mínimo de tres y un máximo de siete el número de directores titulares, con mandato por un año, siendo reelegible sin limitación. — 4) Convocatoria a asambleas: Se modifica el artículo 12 determinándose que serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con trece de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. — En segunda convocatoria se celebrará dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación por lo menos, en el Boletín Oficial y un diario de notoria circulación. 5) Quórum de las asambleas: Se modifica el artículo 13 y rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Fechas de instrumentos: 14|12|77 y 26|7|78. — E|l.: Mon Tresor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.171

Winter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra.l Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Julio E. Buschiazzo, con fecha 27 de diciembre de 1977 y complementaria de fecha 21 de agosto de 1978, la sociedad Winter Sociedad de Responsabilidad Limitada" se ha transformado en una sociedad anónima, siendo el texto de los estatutos de ésta el siguiente: Denominación: La sociedad se denomina "WINTER SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora por transformación de Winter S.R.L. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Colodrero 3422, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde el 1º de junio de 1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compraventa de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — El asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias. — Se deja constancia que todo asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia deba ser presentado por profesionales con títulos habilitantes será brindado por dichos profesionales. — Forestaciones y reforestaciones. — Comerciales: La importación y exportación la compraventa, distribución y comercialización de artículos textiles en estado primario y sus productos derivados para uso humano, veterinario o industrial. La compra venta y comercialización en general de los productos elaborados sobre base de tela. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: La elaboración de tejidos en general, la fabricación de productos textiles, para todo uso. — Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. — Constructoras: La construcción de inmuebles, en predios propios o ajenos, incluso por el régimen de las leyes de propiedad horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones el otorgamiento de préstamos con o sin garantías. Aportes de capitales a particulares, o sociedades. Se excluyen operacoines a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 90.000 y está representado por 90.000 acciones de 1 peso cada uno. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Pueden ser reelegidos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, pueden ser reelegidos. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Pawlow; vicepresidente: don Luis Héctor Bisio y como directores a Luis Merlino, Betty Nilda Santambrogio de Pawlow, Josefina Scaravilli de Bisio y Cástula Aurora Acuña de Merlino; síndico titular: contador público nacional Juan Kasjan y síndico suplente al señor Victorino Oscar Rodríguez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de diciembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 7945. — Raspado: del presidente. Bisio, Scaravilli. Vale. — Raspado: Merlino. También vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 26.192

Conad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra.l Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Romás Salvador Nadal, argentino, de 63 años, ingeniero civil, L.E. 378.555, casado, domiciliado en Catamarca 1285, Capital; — Pedro Antonio Nadal, argentino, de 32 años, casado, ingeniero civil L.E. 4.536.416, domiciliado en Catamarca 1285, Capital; — y Ramón Alberto Nadal, argentino, de 28 años, soltero, ingeniero civil, Documento Nac. de Identidad 10.200.216, domiciliado en Catamarca 1285, Capital; según escrituras públicas de fechas 7 de agosto y 29 de noviembre de 1978; han dejado constituída la sociedad "CONAD S.A.", con domicilio en la calle Catamarca 1285, planta baja, Capital Federal; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora: dedicarse al ramo de la construcción, ya sea de obras públicas o privadas, en participación o en sociedad con terceros; concurrir a licitaciones públicas o privadas para esos fines; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; y c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias o prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, quedando excluída las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, con un capital social de pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; siendo las acciones ordinarias, al portador; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Pedro Antonio Nadal; vicepresidente: Ramón Alberto Nadal; vocal: Romás Salvador Nadal; órgano fiscalizador: síndico titular: José Emilio Héctor Matarrese; síndico suplente: Carlos Alberto Quian; durarán dos años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y|o al vicepresidente, en forma indistinta, alternada o conjuntamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.269

Diesel Dolores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra.l Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Federico Cymric Bridger, argentino, nacido el 16|8|1937, comerciante, soltero, D.N.I. 5.042.536, domiciliado en Pasco 66, departamento 9, Capital; — Juan Carlos Porta, argentino, nacido el 24|9|1939, comerciante, casado L.E. 4.296.727 domiciliado en Añasco 92, 2º piso, departamento "D" Capital; — Luis Lovazano, argentino, nacido el 2|10|1930, comerciante, casado, C.I. 3.165.761, domiciliado en Marón 4895, Capital y Oscar Alberto De Hoyos, argentino, nacido el 4|2|1919, comerciante, divorciado domiciliado en Bulnes 475, 3º piso, departamento "A" Capital; según escrituras públicas de fechas 8 de mayo, 21 de agosto y 18 de diciembre de 1978; han dejado constituída la sociedad "DIESEL DOLORES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Gaona 4246, Capital; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta de: Motores Diesel y sus repuestos y accesorios; máquinas y herramientas para talleres mecánicos. — Representaciones nacionales y extranjeras de las mercaderías y productos citados, su importación y exportación. — Industriales: Reparación de motores y accesorios Diesel; fabricación de repuestos y accesorios para motores Diesel. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; — con un Capital social de $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una; pudiendo ser las acciones al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas; siendo las emitidas ordinarias al portador de 5 votos cada una; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: presidente: Oscar Alberto De Hoyos; vicepresidente: Luis Lovazano, directores titulares: Federico Cymric Bridger, Juan Carlos Porta, Julio Roberto Sansone. — Organo fiscalizador: síndico titular: contador Ricardo Pedro Dealecsandris; síndico suplente: Roberto José Quian; durarán un año en sus funciones; la representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.272

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Martín

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 13 de noviembre de 1978, pasada por ante el Escribano Francisco J. Oliver, las señoras Sadie Silvia Ring y Rosa Wainer, en sus caracteres de socias solidarias y el Sr. Francisco María Palermo, en su carácter de socio comanditario de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1964, bajo el Nº 185, al Folio 43 del Libro 239 de Contratos Públicos, confirmaron y ratificaron todos los actos realizados por la sociedad hasta la fecha.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 25.959

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Muzio - Fabricador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho se ha constituido entre Emilio Lorenzo Luis Muzio, argentino, nacido el doce de Enero de mil novecientos dieciocho, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Lope de Vega número trescientos treinta y seis Departamento "C" Capital Federal; Alfredo Mario Fabricador, argentino, nacido el catorce de Enero de mil novecientos cincuenta, soltero, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Machaín número tres mil doscientos treinta y dos Capital Federal; y Susana Juana Kiernagis, argentina, nacida el cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, divorciada, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos mil trescientos veintiocho, domiciliada en la calle Machaín tres mil doscientos treinta y dos Capital Federal; una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "MUZIO-FABRICADOR S.R.L.", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Olazábal número cuatro mil setecientos treinta y ocho, que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la proyección, dirección y construción de obras de arquitectura e ingeniería, privadas o públicas, mediante licitación o contratación directa, como así también a cálculo y asesoramiento estructural y a planos de construcción en general; y cuyo plazo de duración se fija por el término de diez años. El capital social se fija en la suma de Cuatro millones quinientos mil pesos, dividido en cuatro mil quinientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Emilio Lorenzo Luis Muzio: dos mil doscientas cuotas capital; Alfredo Mario Fabricador: mil ciento veinticinco cuotas capital; y Susana Juana Kiernagis: mil ciento veinticinco cuotas capital Dicho capital social se encuentra totalmente integrado, según inventario de fecha veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Emilio Lorenzo Luis Muzio y Alfredo Mario Fabricador, en calidad de Gerentes de la Sociedad, quienes tendrán, además, indistintamente, el uso de la firma social. Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un Inventario y Balance General

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 25.964

Alven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 16 de enero de 1979, en el cual los socios de "ALVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato adecuado figura inscripto Nº 86, 1º 72 S.R.L.; resuelven: aumentar el Capital Social a la suma de $ 11.000.000.—; modificar el Objeto Social de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros a la fabricación e impresión de formularios continuos para máquinas computadoras, la impresión de papeles y su comercialización, y la importación y exportación de papeles, cartulinas y elementos para computadoras.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 26.132

Antisárnicos Young

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Saúl Ernesto Córdoba, argentino, casado, 65 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Ratti Nº 318, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires (L. E. Nº 1.567.638); Héctor Palla, argentino, casado, 54 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Sargento Cabral Nº 521, Bernal, Prov. de Buenos Aires, (L. E. Nº 4.761.056); Estela Telechea de Mastropietro argentina, viuda, de 69 años de edad, quehaceres del hogar domiciliada en Canning número 2673 Capital Federal (Libreta Cívica Nº 0.2.2.491); Teresa Blau, argentina naturalizada, divorciada, de 69 años de edad, quehaceres del hogar, domiciliada en Castelli Nº 12, 6º piso, Dpto. A Capital Federal (L. C. Nº 6.254.351); Italo Neri García, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en Gobernador Cantilo Nº 548, Haedo, Prov. de Buenos Aires (L. E. Nº 4.505.669) y Santos Antonio Rodríguez Caro, español casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 1464, 3º piso, Capital Federal (C. I. Nº 8.903.517, Policía Federal), todos ellos en el carácter de únicos integrantes de Antisárnicos Young, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha del Instrumento de Modificación: 15 de noviembre de 1978. — Razón Social: ANTISARNICOS YOUNG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Esmeralda Nº 272, piso 2º, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización de productos para la sanidad animal y vegetal, insecticidas, productos de limpieza para el hogar, desodorantes de ambientes, pudiendo fabricar, elaborar, industrializar por cuenta propia o de terceros, importar y exportar los productos mencionados. — Plazo de Duración: 30 años a contar del 1º de julio de 1961. — Modificación: Cláusula Sexta del contrato en la siguiente forma: "Se aumenta el capital social de pesos veinte millones a la de pesos sesenta y cinco millones, dividido en seis millones quinientas mil cuotas de pesos diez cada una, que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Saúl Ernesto Córdoba. 1.235.000 cuotas que se integran con las 380.000 cuotas anteriores y las 855.000 que suscribe en este acto, elevándose su nuevo capital a la suma de pesos doce millones trescientos cincuenta mil; Héctor Palla: 1.235.000 cuotas que se integran con las 380.000 cuotas anteriores y las 855.000 que suscribe en este acto, elevándose su nuevo capital a la suma de doce millones trescientos cincuenta mil; Estela Telechea de Mastropietro: 1.235.000 cuotas que se integran con las 380.000 cuotas anteriores y las 855.000 cuotas que suscribe en este acto, elevándose su nuevo capital a la suma de doce millones trescientos cincuenta mil pesos; Teresa Blau: 1.235.000 cuotas que se integran con las 380.000 cuotas anteriores y las 855.000 que suscribe en este acto, elevándose su nuevo capital a la suma de pesos doce millones trescientos cincuenta mil. — Se hace constar que cada uno de los socios antes citados, a los fines de la integración de sus capitales ha tomado de la parte que le corresponde sobre el revalúo contable de la Ley Nº 19.742, que se consigna en el balance cerrado el 30 de junio de 1978, la suma de pesos 8.117.697 y de sus cuentas particulares la suma de $ 432.393 cada uno. — Italo Neri García: 845.000 cuotas que se integran con las 260.000 cuotas anteriores y las 585.000 que suscribe en este acto, habiéndose tomado a ese efecto al suma de $ 5.554.214 proveniente del revalúo contable, Ley Nº 19.742 y $ 295.786 de su cuenta particular y Santos Antonio Rodríguez Caro: 715.000 cuotas que se integran con las 220.000 cuotas anteriores y las 495.000 cuotas que suscribe en este acto, habiéndose tomado a ese efecto $ 4.699.719 de la ley de revalúo contable Nº 19.742 y la suma de $ 250.281 de su cuenta particular. — Queda entendido que el presente aumento se hace con efecto al 1º de julio de 1978 y que si alguno de los socios no cumple con el aporte en la forma convenida será de aplicación lo que dispone el Art. 37 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Observación. Se mantienen vigentes las cláusulas del contrato originario y de sus modificaciones anteriores no mencionadas en el presente. — Enmendado: Denominación — quehaceres — 46 — carácter — elaborar — suscribe — Palla — Estela — cuotas — millones — 432.303 — cada — Todo Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 73.000 — Nº 26.017

Audio Comunicación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicanor González, 32 años, casado, español, comerciante, C. I. número 5.739.181, domiciliado en la calle Velez Sarfield 660, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Ruben Antonio López, 35 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.012.586, domiciliado en Calle 149 2680, Villa España, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo César Gandini, 35 años, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.921.168, domiciliado en Charcas 4257, 1º Piso, Dpto. 6, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura de fecha 4 de setiembre de 1978. — Denominación Social: "AUDIO COMUNICACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Bolívar 488, Capital Federal; — Objeto Social: Tendrá por objeto la comercialización, reparación, fabricación, fabricación, compra-venta, importación, exportación y service de equipos y sistemas de audio, seguridad y comunicación. — Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.500.000.—, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La Sociedad será representada, dirigida, administrada por los 3 socios, quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social deberá ser conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 26.224

Luis y Gómez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada con fecha 25/11/1978. — Socios: Serafín Luis Carballo C. I. Nº 4.286.851, español, nacido el 27/10/1921, casado, Balcarce 244, 1º piso, C, Capital; Belarmino Gómez, C. I. Nº 5.629.983, español, casado, nacido el 4/8/1940, Larralde 1556, Caseros, Prov. de Buenos Aires, Balbino Gómez, C. I. Nº 3.522.003, argentino naturalizado, nacido el 29/3/1929, casado, Entre Ríos 3946, Munro, Prov. de Buenos Aires y Angel Luis, Cédula de Identidad Nº 6.123.658, español, nacido el 24/9/1949, Yatay 164, 2º, Dpto. 8, Capital, todos comerciantes, se constituye "LUIS Y GOMEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 1574, 6º piso, C, Capital Federal; administrativo, y el domicilio comercial en Gascón 550, Capital Federal; su plazo: 30 años a contar del 1º/11/1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la concesión de buffet, grill, confitería, restaurant, y elaboración de comidas del Hospital Italiano de la Capital Federal, con destino a su personal y eventualmente a terceras personas. — Asimismo podrá tomar otro tipo de concesiones de instituciones públicas o privadas de igual ramo, así como cualquier otro negocio relacionado con la provisión de alimentación en establecimientos e instituciones públicas o privadas. Administración: los cuatro socios en calidad de gerentes; uso de la firma social: de a dos; Angel Luis con Balbino Gomez o Belarmino Gómez; o Serafín Luis Carballo con Balbino Gómez o con Belarmino Gómez; careciendo de capacidad para obligar a la sociedad la firma conjunta de Angel Luis y Serafín Luis Carballo o la de Balbino y Belarmino Gomez, ejercicio: el 31 de diciembre de cada año, capital. $ 4.000.000. — Angel Luis estado civil casado. — Entrelíneas: Luis — Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 25.627

Volmat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VOLMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura número 976, del 12 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia. — Accionistas: José Matalón, argentino, casado, comerc., 54 años, C.I. P.F. 2.412.531, domiciliado en Camargo Nº 1253, piso 5º B, de Capital Federal; Jorge Volman, arg., casado, comerciante, 45 años, C.I. P.F. Nº 3.258.052, domiciliado en José E. Uriburu número 474, piso 6º, dpto. 14, Capital Federal — Domicilio: Avenida Fórest Nº 459, Capital Federal. — Su duración será de treinta años a contar de la fecha de inscripción. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y/o a elaborarse, del país o del extranjero, relacionadas con telas, plásticos, cueros, maquinarias e indumentarias: b) Industrial: Por la vía de la transformación, elaboración y manufacturación de materias primas; c) Consultora: Mediante el desarrollo de funciones propios de asesoramiento en materia comercial, económica, financiera y administrativa, en el ámbito de las organizaciones empresarias del país o del exterior, brindando o atendiendo el desarrollo productivo en materia de servicios de asistencia técnica y de investigación; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y/o transferencia de toda clase de inmuebles, loteos, terrenos, casas predios campos urbanizaciones demoliciones y construcciones, compraventa, construcción y administración de inmuebles, con fines de renta o venta por el régimen de propiedad horizontal, ejecu-

...ndo todas y cada una de las etapas, in... ...dad la administración permanente, con la inversión de capitales propios o ajenos, tomando y acordando participaciones inversionarias sobre inmuebles, bajo la forma de préstamo u otras cualesquiera, organizando y ejecutando loteos, remates y toda otra clase de compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros, pudiendo obtener a todos sus efectos la matrícula de martilleros de cualquier jurisdicción, por parte de la sociedad o de cualquiera de sus miembros que coloque su actividad al servicio de la misma; e) — Promotora: Actuando bajo cualquiera de las formas de participación activa en la gestión de negocios con personas físicas o entidades, bien sea en el carácter de empresa organizadora, inversora, financiera, asumiendo la condición de mandataria, comisionista, vendedora, agente, representante, incluso tomando participación propia en la promoción de que se trate, con aportación de capitales propios o ajenos, concurriendo a la reunión de personas o entidades con propósitos de agrupación o asociación para realizar todas clase de contrataciones referidas a operaciones descriptas en los apartados precedentes; f) Agrícola ganadera: La sociedad podrá intervenir directamente en todo tipo de negociaciones, explotación, compraventa, permuta, transferencia, cesión de campos o todo establecimiento dedicado al rubro, incluyendo la que se refiera a actividad frutícola, de granjas, obrajes y colonización. — El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas, de pesos diez cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios como socios gerentes Quienes ejercen representación legal. El cierre del ejercicio se efectuará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 25.996

Editorial Barcle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Antonio Clemente, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mármol 286, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.642.131; Carlos Alberto Barutti 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1586, Capital, L.E. 4.352.700, y María Cristina Barutti, 20 años, reputada autorizada y mayor por aplicación del art. 12 del Código de Comercio, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Arzobispo Espinosa 1586, Capital, D. N.I. 12.462.229. — Denominación: EDITORIAL BARCLE S.R.L. — Domicilio social: San José 358, Capital. — Objeto: a) Impresora Editora: Mediante la impresión y edición de libros, folletos, revistas y toda clase de papelería comercial. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de papeles para la industria gráfica, de libros, revistas, folletos y papelería comercial. — c) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de papeles para la industria gráfica y toda clase de productos derivados del papel. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de Héctor Antonio Clemente, Carlos Alberto Barutti, María Cristina Barutti, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del instrumento de constitución: Contrato privado del 13 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 25.994

Monti y Monti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Ambrosio Monti y Daniel Ernesto Monti. — 2) Fecha de Escritura de Constitución: 28 de noviembre de 1978 al Folio 593, bajo el número 238 del Registro de Contratos Nº 548, de la Capital Federal, a cargo del Escribano don Daniel Augusto Ferro. — 3) Razón Social: "MONTI Y MONTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Catamarca 1[illegible], 1º Piso, "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será el de desarrollar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la ejecución y realización de todo tipo de proyectos de arquitectura publicitaria, proyectos y diseños de carteles, letreros y afiches; presentación y decoración de locales y stands, ejecución y realización de proyectos para decoraciones de interiores y exteriores y todo lo relacionado con la decoración y arquitectura publicitaria. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta años que se comienzan a contar desde la fecha de inscripción de éste contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital Social: El Capital Social será de un millón de pesos, que se divide en mil cuotas de mil pesos cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas en este acto por los dos socios en la proporción de quinientas cuotas cada uno. — En este acto cada socio integra en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de su suscripción, obligándose a completar el resto dentro del plazo de dos años. — 8) Composición de los Organos de Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad corresponderá ejercerla en forma indistinta a cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social la tendrán cualesquiera de ellos en forma indistinta con el sello de la Sociedad. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 26.100

Vial Sindor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 enero 1979; Socios. Ricardo Miguel Singerff, argentino, casado, comerciante, 47 años C. I. 4.444.783, Ayacucho 505, 3º, Capital. Alfredo Guillermo Doradillo, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. 8.627.865, Simbrón 2962, 3º, Capital, se constituye "VIAL SINDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Arangreen 1501, Capital Federal; objeto: la realización de todo tipo de construcciones, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de materiales para la construcción y todo tipo de maderas; Capital: $ 30.000.000: su plazo 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 25.888

Daiserco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20 enero 1979, Socios: Sergio Aldo Indej o Indij, comerciante, 40 años, L. E. Nº 4.261.408, Av. de los Incas 3817, Capital, Bernardo Daiban, contador, 47 años, L. E. 4.068.064, Rivadavia 6081, 16º, Dto. 20, Capital; David Daiban, contador, 40 años, L. E. 4.279.293, Juan B. Justo 5187, 3º, B, Capital; argentinos, casados, se constituye "DAISERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Luis Viale 2562, P. Baja, B, Capital Federal; Objeto: Importadora y Exportadora: la importación y exportación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquiera de los sistemas, de toda clase de edificios, ya sean públicos o privados: Inmobiliaria: la compra, venta, permuta administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; Capital $ 3.000.000, plazo 10 años, a contar del 1º de enero de 1979; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Daiserco — Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.[illegible] — Nº 25.830

Muebles Julio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 5 enero 1979; Socios: Matilde Levin de Sandler, viuda, 58 años; L. C. 0.258.930, Jorge Sandler, soltero, 36 años, L. E. 4.584.893, Benjamín Sandler, casado, 35 años, L. E. 4.594.750, Bernardo Luis Sandler, soltero, 33 años, L. E. 4.609.391, argentinos, comerciantes, domiciliados en Belgrano esquina 17, Garín, Provincia de Buenos Aires, se constituye "MUEBLES JULIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en El Cano 3300, Capital Federal; objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de muebles y artículos para el hogar; capital $ 5.000.000; su plazo es de 40 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 25.890

Morzen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 1º de julio de 1974 y 26|10|1978. — Socios: Mordoqueo León Eizen, nacido el 13|2|1929, casado, polaco, industrial, Av. Juan Bautista Alberdi 1045, 8º, B, Capital; C. I. Provincia de Buenos Aires, 2.663.244, Arnaldo Elios Repetto, nacido el 30|9|1937, casado, argentino, industrial, Raffo 2985 Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires; C. I. 5.303.633, Roberto Isaac Sandali, nacido el 30|6|1932, casado, argentino, industrial, Arana 357, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; L. E. 5.140.729, Rubén Pérez, nacido el 26|3|1923, casado, argentino, industrial, Sargento Cabral 75, Temperley, Prov. de Buenos Aires, L. E. 2.002.472, Antonio Aprigliano, nacido el 16|7|1927, casado, industrial, Avda. Francisco Beiró 2483, Capital, L. E. 4.037.772, Oscar Antonio Macia, nacido el 12|12|1932, casado, argentino, ingeniero, Canale 1175, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.822.481, se constituye "MORZEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Belgrano 634, piso 4º, Oficina "B", Capital Federal, objeto: Comercial. Mediante la compra, venta, importación, consignación y/o representación para la comercialización en todas sus formas y modalidades de metales no ferrosos; Industrial: Mediante la industrialización primaria de metales no ferrosos: plazo de la sociedad 99 años a partir del 1º de julio de 1974: capital $ 50.000; Administración a cargo de todos los socios, en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, ejercicio el 30 de junio de cada año. — E|Líneas: y 26|10|1978. — Enmendado: Elios Roberto Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 25.892

Hoteles Solmar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26|12|1978, Son sus socios. Luis Díaz Nogueiras, 38 años, C. I. 5.092.479, Francisco Díaz Fernández, 57 años, C. I. Nº 4.366.811, españoles casados, comerciantes, con domicilio en Conde 501, Capital; se constituye "HOTELES SOLMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Conde 501, Capital Federal; objeto: la explotación integral de establecimientos dedicados a la hotelería; capital es de $ 4.000.000; su plazo de 99 años, a partir del 1º|11|1978; se nombra Gerente a ambos socios, uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 25.910

Rivero y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIEDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21/12/1978. — Socios: Héctor Rivero, argentino, despachante de aduana, 37 años, L. E. 7.723.723, Suipacha 465, 3º C, Capital; Guillermo Marchese, argentino, comerciante, 45 años, L. E. 4.109.421, Arenales 1661, 9º A, Capital, queda constituida "RIVERO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Suipacha 463, 3º C, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, despachos de aduana y todo lo relacionado con el comercio exterior. — Capital: $ 300.000.—. — Su plazo: 10 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Estado civil de los socios: casados.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 25.727

Pizzería Boedo y Garay

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 2/2/79 y con retroactividad a 3/1/79, el señor José Omar Alvarez, domiciliado en la calle Tapalqué 5244, cede y transfiere a favor de la señorita Ana María Alvarez, domiciliada en la calle Tapalqué 5244, ocho mil (8.000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, de las que tiene y le corresponden en "PIZZERIA BOEDO Y GARAY S. R. L.", por el precio convenido de pesos ochocientos mil ($ 800.000.—).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 25.972

Los Orientales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 1º/8/78 y con retroactividad al 20/6/78 el señor Luis Torterolo Guipio, domiciliado en Bmé. Mitre 1419, Depto. 1, Capital, cede y transfiere las diez mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, que tiene en "LOS ORIENTALES" S.R.L.". La cesión la efectúa a favor de sus consocios señores Jorge Lanzamilla Pérez, que adquiere 5.000 cuotas y Julio Agustín Guida González y Rodolfo Pregliasco Carbone, que adquieren 2.500 cuotas cada uno, todos domiciliados en Santa Fe 4280, Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 25.973

Sarmientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 3 de abril de 1978 y con retroactividad al 5 de diciembre de 1977, el señor Jesús Busto domiciliado en Ayacucho 1876, Capital, cede a favor de "Sarmiento 751 S. R. L.", domiciliada en Sarmiento 751 Capital, un mil cuatrocientas cincuenta y dos (1.452) cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, de las que tiene y le corresponden en "SARMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la cantidad convenida de pesos trescientos diez mil ($ 310.000.—).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 25.975

Alfredo Pollini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 29 de diciembre de 1978, por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson por el folio 1357, bajo el Nº 494, comparecen Roberto Alfredo Pollini, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1922, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.734.024 domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1465 de esta Ciudad, don José Francisco Trinidad, argentino, nacido el 14 de febrero de 1925, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.218.069, domiciliado en Agustín Alvarez 3021, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y doña Isabel Trinidad de Pollini, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1922, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.001.140 domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1465 de esta Ciudad, son únicos socios integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ALFREDO POLLINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El señor Roberto Alfredo Pollini cede, vende y transfiere a favor de don José Francisco Trinidad, ciento cuarenta cuotas que posee y le corresponden en la sociedad; además se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto, que quedan redactados de la siguiente forma: "Art. 4º — La duración de la sociedad se fija en el término de veinticinco años a contar desde el 26 de abril de 1954, fecha de expiración del anterior contrato, a cuya época se retrotraen los efectos de este contrato. — A su vencimiento los socios por resolución unánime podrán prorrogar el plazo dicho cumpliendo con las obligaciones legales correspondientes. — Sin antes del vencimiento alguno de los socios deseare retirarse, deberá comunicarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. — Artículo quinto: Queda establecido el capital de la sociedad en la suma de cuarenta mil pesos dividido en cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas por los socios en las siguiente proporción: Roberto Alfredo Pollini ciento sesenta cuotas por valor de dieciséis mil pesos, doña Isabel Trinidad de Pollini veinte cuotas por valor de dos mil pesos y José Francisco Trinidad doscientas veinte cuotas por valor de veintidós mil pesos. — Los señores Pollini y Trinidad y señora Trinidad de Pollini tienen totalmente integradas las cuotas suscriptas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 42.000 — Nº 25.918

Planorama Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Antonio Clemente, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mármol 286 Lanús Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.642.131; Carlos Alberto Barutti, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1586, Capital, L. E. número 4.352.700 y María Cristina Barutti, 20 años reputada autorizada y mayor por aplicación del art. 12 del Código de Comercio, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Arzobispo Espinosa 1586, Capital, D. N. I. número 12.482.229. — Denominación: PLANORAMA PUBLICIDAD S. R. L. — Domicilio Social: San José 358, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el negocio de publicidad, pública o privada, por medio de: gráfica, radio, televisión, vía pública, películas cinematográficas, etc., y cualquier otro medio usado para tal fin o que en el futuro se creare. — Capital: $ 1.200.000.— Administración A Cargo De: Héctor Antonio Clemente, Carlos Alberto Barutti, María Cristina Barutti quienes revestirán el cargo de Gerentes. — Uso de la Firma Social: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato privado del 13 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 25.993

Productos Químicos Industriales M. G. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSITUCION de sociedad privada: 8 de enero de 1979. — Socios: Alfonso Mattaña, argentino, casado, 60 años, comerciante, Alejandro M. Cervantes 5330, Capital, L. E. Nº 2.442.389. Emmanuel Mario Alberto Bousquet, argentino, 55 años, D. N. I. Nº 4.001.284, casado, comerciante, Los Nogales 1645, Morón, Provincia de Buenos Aires y Tomás Agustín Garnero, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.054.730, Mercedes 274, 13º, F, Capital se constituye PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES M. G. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Mercedes 274, piso 13º, Dto. F, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, y fraccionamiento de toda clase de productos químicos, textiles, plásticos, materiales sintéticos, el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos, capital $ 12.600.000; plazo 50 años a partir del 1º de enero de 1979; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 22.000 — Nº 25.914

Sarmientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1978, los señores Jesús Blanco Torres domiciliado en Gral. Guido 2460, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Javier López Lorenzo domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1868 Lanús Este, provincia de Buenos Aires, ceden y transfieren las 11.616 cuotas de capital de un valor nominal de pesos Cien cada una, que les pertenecen en "SARMIENTOS S. R. L." en la proporción de 7.260 y 4.356, respectivamente. La cesión la realizan a favor de sus consocios, señores José Manuel García Lago, que adquiere 9.317 cuotas; Carolina Fernández de García, que adquiere 1.452 cuotas; José Maquieira, que adquiere 484 cuotas y Luis Antonio González, que adquiere 363 cuotas, todos domiciliados en Mexico 422 Capital. La cesión se formaliza por pesos Veinticuatro Millones y los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 25.977

Instituto La Casita del Sol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 15 Enero 1979; Socios: Beatriz Finkelstein, soltera, profesora nacional de artes visuales pintura y escultura, 30 años, C. I. 6.082.596, Tucumán 685, 4º H, Capital; María Virginia Baguear de Lagomarsino, viuda, comerciante, 63 años, C. I. Nº 1.461.414, Valentín Gómez 2867, Planta baja, Capital. Estela María Lagomarsino, separada de hecho, licenciada en psicología, 28 años, C. I. 6.403.780, Jean Jaurés 1140, Planta baja, B, Capital, argentina, se constituye "INSTITUTO LA CASITA DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Valentín Gómez 2867, Capital Federal; objeto la explotación integral de establecimientos dedicados a guardería infantil especializada, jardín de infantes, prestación de servicio de comedor a infantes y traslado a domicilio; capital $ 1.000.000; plazo 99 años, a contar del 1º|1|1979; se nombra Gerente a todos los socios: uso de la firma social indistinta, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 25.913

Mecaven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18| 12|1978; Socios: Walter Hugo Barrionuevo, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 7.169.466, Nicasio Oroño 2121, Capital; Elidio Norman Maluvini, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 4.153.707, Coronel Brandsen 2751, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, constituyen "MECAVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida San Martín 2509, local 48 y 50, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de máquinas de calcular, máquinas de escribir, sus accesorios y repuestos y artículos de oficina; capital $ 1.600.000, plazo es de 10 años, a partir del 1º|11|1978; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 25.912

La Cuadrada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 21 de diciembre de 1978, por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson por el folio 1602, bajo el Nº 477, comparecen Aldo Aníbal Moroni, argentino, soltero, de 53 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.963.573, domiciliado en Juramento 2161, de esta Capital; Jorge Hanna, casado, ganadero, de 47 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.990.695 domiciliado en Las Heras 1745, de esta Capital; Manuel Oscar Caridad, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.747.210, domiciliado en Anchorena 393 de La Lucila Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Caridad, casado, argentino de 51 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.258, domiciliado en Rodríguez Peña 1710 de esta Capital y Manuel Roberto Caridad, argentino, casado comerciante, de 58 años con Libreta de Enrolamiento Nº 398.293, domiciliado en Juncal 850 de esta Capital, son únicos componentes de la sociedad que gira en plazo bajo la denominación de "LA CUADRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Manuel Roberto Caridad titular de dos cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cinco mil pesos cada una, cede, vende y transfiere a los restantes socios las mencionadas cuotas en la siguiente proporción el 40 por ciento al señor Jorge Hanna, 20 por ciento a Aldo Aníbal Moroni, 20 por ciento a Manuel Oscar Caridad y el 20 por ciento a Juan Carlos Caridad, además se resolvió modificar el artículo quinto, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto y aportan en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Hanna, 44 cuotas o sea la suma de cuarenta y cuatro mil pesos; Aldo Aníbal Moroni, 22 cuotas o sea; la suma de veintidós mil pesos; Manuel Oscar Caridad, 22 cuotas o sea la suma de veintidós mil pesos; y Juan Carlos Caridad 12 cuotas o sea doce mil pesos.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 37.000 — Nº 25.919

Aljuan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 21 de noviembre de 1978, los socios de ALJUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron el art. 5º del contrato social, nombrando gerente a Alberto Luis Eugenio Mayer, con uso de la firma social en forma personal y exclusiva.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 25.905

Establecimientos Industrial Forli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura 18 de enero de 1979. — Socios: Mariano Agesilao, argentino, 45 años, industrial, casado, L.E. 4.823.596, Avda. Piedrabuena Nº 3343, Capital; Oreste Lucrasty, polaco, 47 años, industrial, C. I. 3.185.839, divorciado, Caaguazú 737, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL FORLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Avda. Piedrabuena 3343, Ciudad de Buenos Aires; su plazo 20 años a partir del 18|1|1979. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, manufactura de productos, semiproductos de compuestos siderúrgicos, químico, petroquímico, y caucho, fibras y demás componentes para la construcción de frenos y embragues, discos, carcazas, bombas, levas y demás accesorios para frenos y embragues, y la fabricación de éstos y matricería, moldes, y dispositivos de todo tipo, de utilidad en las industrias de autopiezas de vehículos automotores, navales, viales, agrícolas, o de cualquier medio de transporte. — Comerciales: Mediante la compra, venta, depósitos, consignación, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de frenos, embragues, discos, carcazas, bombas, platos, levas, y demás elementos para frenos embragues, y todo accesorio para las industrias automotriz, naval, de máquinas viales, tractores y demás del campo y todo producto del mercado de reposición. — Capital: $ 27.000.000 — Administración ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma Social, indistinta. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 26.140

Limclear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 11/78, escribano Jorge Vasi Salanouve, Vicente Brosio, Susana Elena Barberio y Alberto Joaquín Olaran, únicos integrantes de "Limclear S. R. L." modifican el artículo primero que en adelante quedá redactada así: Primera: la sociedad girará bajo el nombre de "LIMCLEAR S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital Federal, actualmente en la calle General José Gervasio de Artigas 3899, piso 2º, Depto. "B". — Por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 25.953

Fitito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 4 de Agosto de 1978. — Socios: Alberto Luis Vismara, 32 años, L. E. número 4.528.330, Avellaneda 933, Capital; Raúl Edgardo Busto, 37 años, L. E. número 4.521.493, Campichuelo 601 Capital, Héctor Horacio Busto, 32 años, L. E. número 4.580.547, Eduardo Acevedo 467, Capital, argentinos, casados, comerciantes, se constituye: "FITITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4583 Capital; Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de respuestos para motores y accesorios; Capital: $ 1.500.000.—; su plazo 20 años a partir del 1º de Enero de 1978; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta del sr. Alberto Luis Vismara con uno cualquiera de los restantes socios; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 25.894

Dippla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública: 10 agosto 1978; Socios: Vicente Norberto Palmieri, argentino, nacido el 24|1941, L. E. 4.376.738, casado, Susana Haydée Rodríguez de Palmieri, argentina, nacida el 6|3|1942, L. C. 4.400.219, casada, comerciante, domiciliados en Soler 1236, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, se constituye "DIPPLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alvarado 2059, Capital Federal, objeto: mediante la compra, venta, exportación, importación, y distribución de productos lácteos, dietéticos, y alimenticios; capital es de $ 200.000; su plazo es de 99 años, a partir del 1º de abril de 1978; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Norberto — 6 — Alimenticios — Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 25.908

Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada de sociedad con fecha 24|1|1979; Socios: Jorge Oscar Camino Villagra, argentino, soltero, comerciante, 29 años, C. I. Nº 5.898.130, Roberston 993, Capital; Antonio Segundo Calsbria, argentino, soltero, comerciante, 33 años, C. I. Nº 5.848.443, Valle 1286 Capital, Zahavit Paz, norteamericana, soltera, comerciante, 27 años, Pasaporte H. 1.639.954, Valle 1286 Capital se constituye "PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA Y EXPORTADORA", con domicilio en Belgrano 3075 Capital Federal su objeto es: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Su capital es de $ 1.000.000.—; su plazo es de 10 años a partir del 1º de Enero de 1979; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 25.895

Crescimbeni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio Privado de fecha 21 de Diciembre de 1978; los socios de "CASA CRESCIMBENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2699, Fº 73, s.r.l. resuelven: elevar el capital social de $ 10.000.000 — a la suma de $ 30.000.000.— aclarándose que los socios se comprometen por el capital social no existiendo cuotas suplementarias.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 25.902

Cirugía Wilde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 3|1|1979; Socios: María Cristinta Pautazzo, soltera, 32 años, D.N.I. Nº 5.381.608; Juan Carlos Galante, divorciado, 47 años, L. E. Nº 4.505.691, argentino, comerciante, con domicilio en Comandante Spur 55. Avellaneda Provincia de Buenos Aires, se constituye "CIRUGIA WILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Teodoro García 2487, Piso 4º, D, Capital Federal; Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de instrumental de cirugía, material de curaciones, y de uso hospitalario y médico; Capital: $ 10.000.000.—; Plazo: 30 años a partir del 1º de enero de 1979; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 25.901

Biankina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: BIANKINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por escritura de fecha 26|12|1978, pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia al folio 1.706. Accionistas: Eduardo Mauricio Aisicoff, arg., soltero, comerciante, 25 años, C. I. P. F. Nº 7.280.395, dom. en J. Francisco Seguí 3569, piso 6º "C de Capital; José Oscar Scafidi, arg., casado, comerc. 49 años, C. I. P. F. 2.641.423, dom. en Acoyte 234 de Capital. — Domicilio Larrea 266, piso 5º, oficina "N", de Capital. — Su duración será de cincuenta años a contar del 30,10,1978. — Objeto: Fabricación, confección, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de telas, tejidos, hilados o indumentarias, así como también la compraventa de materias primas u otros elementos, la importación y expotación de todo lo relacionado con la industria textil. — Capital: pesos tres millones, dividido en tres mil cuotas de pesos un mil cada una. La administración está a cargo de ambos socios como socios gerentes. Los mismos ejercen la representación legal. El ejercicio social cierra el 30| 12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 25.997

Frigorífico Rodó

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19|12| 1978, los socios de FRIGORIFICO RODO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Aumentar el capital de $ 30.000 a la suma de pesos 8.000.000. — Se ratifica la designación de socio gerente al señor Herminio Eloy Vigil. — Se nombra gerente en remplazo del socio fallecido señor Juan Bello al señor Juan Oscar Bello. — En caso de fallecimiento de este último o incapacidad se acuerda que sea nombrada en su lugar la señora Alicia Ana María Gastaldi. — El plazo social es de 30 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — El cierre del ejercicio será el 30 de noviembre de cada año — Socios: Herminio Eloy Vigil, C.I. Nº 5.020.825, nacido el 2|3| 1931, argentino, casado, Ercilia 5107, piso 3º B, Capital. — Juan Oscar Bello, L.E. Nº 8.533.705, argentino, nacido el 25,12| 1950, casado, Ulrico Schmidel 6602, piso 1º A, Capital. — Alicia Ana María Gastaldo, L.C. Nº 3.378 805, viuda de Juan Bello, nacida el 2|10 1927, Larrazábal 250, piso 7º, depto. ..., Capital. — Todos comerciantes. — Se hace constar que la restante heredera de Juan Bello cedió su parte hereditaria a Juan Oscar Bello. — Enmendado: $ 30.000. Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 26.038

Del Besugo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Chaskel Ploit, argentino nacionalizado, casado, L.E. Nº 8.263.511, de 55 años, domiciliado en Gualeguaychú 4143, Capital, comerciante. — Raúl Horacio Praino, argentino, casado, C.I. número 5.031.173 P.F., de 35 años, domiciliado en Díaz Vélez 524, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — Felipe Luis Abramovich, argentino, casado, L.E. número 4.411.070, de 34 años, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1297, piso 2º "D", Capital, arquitecto. — José Chivik, uruguayo, casado, C.I. Nº 4.423.819 P.F., de 39 años, domiciliado en Neuquén 526, piso 3º "A", Capital, contador público. — Edgar Verba, argentino, casado, L.E. número 5034.951, de 44 años, domiciliado en Pumacahua 42, piso 5º "A", Capital, contador público. — Herman Paris, argentino, casado, L.E. Nº 4.083.499, de 45 años, domiciliado en Bacacay 3527, Capital, comerciante. — Salomón Darwiche, argentino, casado, C.I. Nº 4.754.787 P.F., domiciliado en Emilio Lamarca 250, Capital, de 35 años, comerciante. Frieda Inies de Handelman, argentina naturalizada, viuda, L.C. Nº 3.082.792, de 71 años, rentista, domiciliada en Montevideo 66, piso 1º "A", Capital. — Jaime Rejlis, argentino, casado, C.I. Nº 3.213.069 P.F., de 48 años, domiciliado en pasaje Martín Pescador 2257, Capital, comerciante. — Carlos Alberto Benito Hidalgo, argentino, casado, C.I. Nº 6.071.208 P.F., de 30 años, domiciliado en Camacuá 105, piso 3º "B", Capital, comerciante. — Julio Eugenio Rudnevich, argentino, casado C.I. Nº 5.018.883 P.F., de 33 años, domiciliado en Emilio Lamarca 250, Capital, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1978. — Denominación social: DEL BESUGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Corrientes 2438, piso 7º "C", Capital. — Objeto social: Construcción y venta por cuenta propia y/o asociada a terceros de un conjunto de inmuebles en propiedad horizontal por el régimen de la Ley Nº 13.512, a erigirse en los lotes 13, 14 y 15, ubicados en la calle Del Besugo entre Calipso y Del Centauro, Pinamar, partido de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires. — Plazo de duración: Cuatro años, a partir del 1º de julio de 1978. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los señores Salomón Darwiche, Herman Paris, Chaskel Ploit, Edgar Verba, José Chivik, que quedan designados socios gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno de los señores Salomón Darwiche, Herman Paris o Chaskel Ploit, con uno de los señores Edgar Verba o José Chivik. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 26.036

Yvonne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Carlos Pérez, de 30 años de edad, L.E. Nº 5.072.406, casado, domiciliado en la calle Garay 259, de la ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Alicia Guillermina Espinar, de 35 años de edad, L.C. número 4.794.417, divorciada, domiciliada en la calle Cavia 3063, piso 6º "A", Capital Federal, ambos de nacionalidad argentina y profesión comerciantes. — Fecha contrato: 20 diciembre de 1978. — Denominación: YVONNE S.R.L. — Domicilio: Santiago del Estero 331. — Objeto: La confección, comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.039

Repuestos Constituyentes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 7 de febrero de 1979. Néstor Jesús Angiorama, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Asurmendi, argentino, comerciante, domiciliado en José Hernández 2228, 2º "C", Capital Federal, L. E. número 4.383.642 y María Elena Angiorama de Von Petery, 43 años de edad, casada en primeras nupcias con Alfredo Walter Ernesto Von Petery, argentina, comerciante, domiciliada en José Hernández 2228, piso 2º C, Cap. Fed. Libreta Cívica número 0.956.869. REPUESTOS CONSTITUYENTES S. R. L., con domicilio en Av. de los Constituyentes 5204, Capital Federal, tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, representación y recepción de repuestos y accesorios para automotores, máquinas y herramientas afines. Plazo de diez años a contar del 1º de enero de 1979. — Capital: pesos 3.000.000. — Administración: con calidad de gerente el señor Néstor Jesús Angiorama, quien tiene uso de la firma social; desempeña por el plazo social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.300

Edmundo Nieva y Compañía Inmobiliaria y Mandataria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 324, folio 757 de fecha 30|4|1976, la sociedad: "EDMUNDO NIEVA Y COMPAÑIA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA S. R. L." resolvió aumentar su capital social en la suma de quinientos mil pesos m|n, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos diez cada una. Las demás cláusulas quedan subsistentes sin modificación de ninguna naturaleza por lo que se ratifica en todos sus términos por este acto.. E.l.. "mil". vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.000 — Nº 25.991

Caribex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 931, de fecha 18 de diciembre de 1978, pasada ante la escribana Juana María Vázquez Garmendia, los señores Osvaldo Rafael Marchetti, Carlos Arturo Mathieu, Mariano Rubio, Alberto González, Wenceslao Hernán Marcos Bunge, venden, ceden y transfieren a favor de Jorge García, Bernardino Antonio García y don Jorge Correch, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad "CARIBEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 176.000 cuotas de $ 10 cada una, en la suma de $ 1.760.000.

Buenos Aires febrero 13 de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 25 999

Mivia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de diciembre de 1978, el señor Jorge Alberto Zilbervarg, cede, vende y transfiere 200 cuotas de capital por el precio total de $ 100.000 que tiene en MIVIA S.R.L. a la señora Silvia Leonor Zilbervarg, argentina, nacida el 9|7|43, Libreta Cívica 4.630.241, divorciada y al señor Miguel Alberto Félix Chiesa, argentino, nacido el 7|1|46, Libreta de Enrolamiento 576.156, divorciado, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2640, Capital Federal 100 cuotas a cada uno de ellos. — La sociedad será administrada y representada por los 5 socios, quienes quedan designados gerentes pudiendo actuar en forma indistinta uno cualquiera de ellos, por lo que la firma de uno de los socios obligará a la sociedad. — S/raspado: "Mivia, S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000.— Nº 25.806

Ward Artículos Deportivos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Silvia María Piccinali de Ward, argentina, de 28 años, casada LC. número 5.679.206, comerciante, Olazabal 3241 13, "A" Cap. — María Nitti de Piccinali, argentina, de 57 años, casada, LC. 3.374.041, ama de casa, Isabel La Católica 1418, Hurlinghan y Luis Francisco Arnaldo Nitti, argentino, de 51 años, casado, militar, LE. 4.768.936, Av. Quintana 415, Cap. — Fecha de Constitución, 19|8|77 esc. 125, Esc. Esteban Ricardo Coronado — Denominación, "WARD ARTICULOS DEPORTIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio, Olazabal 3241 13, "A", Capital. Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial; mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos deportivos, materiales para la construcción, de artículos para el hogar, de elementos sanitarios, de elementos para el deporte, ya sea para camping, caza, pesca motonautica, motos, productos agropecuarios en general ya sean elaborados o semielaborados. Inmobiliaria, mediante la compra-venta, permuta, construcción fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10, cada una. Administración, a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — Fiscalización, a cargo de todos los socios. Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 25.945

Otamgar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 7|12|78. — Fernando Julio Alonso, vende, cede y transfiere a sus consocios, la totalidad de sus 600 cuotas de capital que tiene en "OTAMGAR S.R.L.", en la siguiente proporción, a Miguel Ignacio Carbia, 198 cuotas por $ 198.000, a Ricardo José Ríos, 198 cuotas por $ 198.000, a Eduardo Fernández 102 cuotas por $ 102.000, a Ramón Socastro, 102 cuotas por $ 102.000, y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios declaran que el capital queda integrado en la siguiente proporción: Miguel Ignacio Carbia 990 cuotas — Eduardo Fernández, 510 cuotas. — Ricardo José Ríos, 990 cuotas y Ramón Socastro, 510 cuotas.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000.— Nº 25.949

Productos de Granja Mainto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 11|10|78. Osvaldo Lamberto, vende, cede y transfiere, las 100 cuotas de capital de $ 100, cada una, que tiene en "PRODUCTOS DE GRANJA MAINTO S.R.L.", en la suma total de $ 16.000.000, al señor Virgilio Sciammarella, casado, italiano, nacido 6|7|52, comerciante, CI. 7.620.516, Escalada 2140, Capital, y se desvincula de la sociedad. — Presente en éste acto el otro socio Cayetano Felipe Manti, dice que en su carácter de socio de la referida sociedad, presta expreso consentimiento con la cesión que por el presente acto se realiza renunciando a las disposiciones contenidas en el art. 9º del contrato social referido.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000 — Nº 25.8[illegible]

Taller Naval y Terrestre Dieselmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 4 de agosto de 1978 y su aclatorio del 27 de diciembre de 1978, don Alejandro Adolfo Camardelli, de 53 años, nacido el 29 de noviembre de 1924, casado con Gracia Lydia Nesce, L. E. 2.913.575, argentino, comerciante, domiciliado en Avda Mitre 499, 1er. piso, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cedió las 75 cuotas de capital que tenía en la firma "TALLER NAVAL Y TERRESTRE DIESELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Sres.: Adolfo Chopchik, nacido el 15 de setiembre de 1930, casado con Perla Gloria Bonelli, argentino, comerciante, C.I. Policía Federal 4.448.833, domiciliado en Bogotá 1854, dep. 1, capital; Bruno Cipiciani, nacido el 29 de julio de 1930, casado con Lucía Esther Piana, italiano, comerciante, domiciliado en Arnaldo D'Espósito 144, piso 3º, dep. 7, capital, C.I. P. Federal 4.521.800 y Cayetano Sarro nacido el 24 de noviembre de 1929, casado con Emilia Perrotta, italiano, comerciante, domiciliado en Carlos Glade 435 Banfield, prov. de Bs. Aires, C.I. P. Federal 6.652.536 por partes iguales, es decir, veinticinco cuotas para cada uno de los cesionarios, por un precio de $ 4.500.000. Enmendado: cuotas, vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 25.928

Industrias Trimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Norberto Leonidas Larese Roja, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha La Rocca, de 33 años; ingeniero, con L. E. Nº 4.537.023, domiciliado en calle El Zorzal 631, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Hugo Battagliotto, argentino, casado, en primeras nupcias con Marta Susana Clemente, de 30 años, comerciante, con L. E. Nº 4.623.428, domiciliado en Apolinario Figueroa 474, Planta Baja, Dpto. "A" de esta ciudad y Claudio Matias Richter Schlehenkamp, argentino, divorciado en sus primeras nupcias con Doña Mirna Busko, ingeniero, de 35 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.410.409, domiciliado en Alvear 412, piso décimo segundo, departamento "C", Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2. Escritura del 19 de enero de 1979, ante el escribano Luis A. Pietrani, titular del Registro Nº 456 de la Capital Federal. — 3. Denominación: "INDUSTRIAS TRIMET S.R.L.". — 4. Domicilio: Apolinario Figueroa 474, P. Baja, Dpto. "A" de la Capital Federal. — 5. Objeto: Comerciales: La compra venta de productos metalúrgicos y productos elaborados constituidos por metales ferrosos y no ferrosos. Industriales: La fabricación y transformación de productos metalúrgicos estampados, fundidos o mecanizados con destino a la industria terminal y de artículos de consumo final basados en productos metalúrgicos. Asimismo podrá importar y exportar, abrir sucursales en el país o en el extranjero, como tener o ejercer representaciones nacionales o extranjeras. La sociedad podrá vender, comprar, permutar, presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el mismo. — 6. Plazo: Tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Seis millones de pesos dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Norberto Leonidas Larese Roja: Ciento ochenta mil cuotas o sea un millón ochocientos mil pesos; Don Alberto Hugo Battagliotto: Doscientas cuarenta mil cuotas o sea dos millones cuatrocientos mil pesos; y Don Claudio Matias Richter Schlehenkamp: Ciento ochenta mil cuotas o sea un millón ochocientos mil pesos. — 8. Dirección Administración: Estará a cargo de los socios Norberto Leonidas Larese Roja; Alberto Hugo Battagliotto, Claudio Matias Richter Schlehenkamp quienes asumen el cargo de socios gerentes, obligando a la sociedad la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9. Representación Legal: los gerentes firmando en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 25.978

Cotillón Corrientes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Contrato: 22 de noviembre de 1978. — Nombre de la Sociedad: COTILLON CORRIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de Cuotas: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22|11|78 los socios señores Mauricio Maladesky y David Rempel ceden y transfieren al señor Jorge Eduardo Rempel seis cuotas de capital por $ 6.000 (seis mil pesos) cada uno de ellos o sea un total de 12 cuotas de capital por $ 12.000 (doce mil pesos), que les corresponde de acuerdo con el contrato social. — Reforma del Contrato: Cláusulas que se modifican son las siguientes: Tercero: Plazo de duración, 14 años a partir del 1º de abril de 1974. Cuarto: Capital: queda fijado en $ 15.000.000.- (quince millones de pesos) Quinto: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Mauricio Maladesky, David Rempel y Jorge Eduardo Rempel, quienes quedan designados socios gerentes. — Décimo tercero: Balance y Distribución de Utilidades: Anualmente el día 30 de abril se practicará un inventario y balance general para conocer el estado de los negocios sociales con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias a los cuales los socios darán su conformidad o desaprobación por escrito dentro de los treinta días de su comunicación formal a los mismos, pudiendo los socios cuando así lo deseen por sí o interpósita persona autorizada por escrito inspeccionar la contabilidad y documentos sociales. Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio se distribuirán luego de efectuada la reserva legal correspondiente y otras que se crea conveniente constituir en la siguiente proporción: para el Sr. Mauricio Maladesky el 40 por ciento; para el Sr. David Rempel el 40 por ciento y para el Sr. Jorge Eduardo Rempel el 20 por ciento. Los beneficios o pérdidas se acreditarán o cargarán en las respectivas cuentas personales. — Nuevo Socio: De acuerdo con el contrato precedente se incorpora como nuevo socio a la sociedad el Sr. Jorge Eduardo Rempel, divorciado, 28 años, argentino, comerciante domiciliado Gorriti 3997, 6º piso, Capital, L. E. Nº 8.565.059.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.000 — Nº 25.983

Granelera Barmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Walter Nelson Barraza, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Clara del Carmen Scheer, contador público, domicilio Maipú 42, 2º piso, oficina 26, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 6.125.001; Arturo Hernán Martínez, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Amalia Hernández, abogado, domicilio Maipú 42, 2º piso, oficina 26, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.604.520.— 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de enero de 1979. — 3) Razón social: GRANELERA BARMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Maipú 42, 2º piso, oficina 26, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas o ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, acopio, distribución, transporte, importación y exportación de granos, frutos, subproductos y productos relacionados con su objeto agropecuario, incluyendo los ganados bovino, ovino, porcino y caballar, cereales y oleaginosas, cueros, lanas y cerdas, como así también herramientas, maquinarias e implementos de utilización en las explotaciones agrícolas y ganaderas. — La sociedad podrá asimismo operar comercialmente en la Junta Nacional de Carnes y Junta Nacional de Granos u organismos que hagan sus veces, solicitando ante dichos entes y previo cumplimiento de los extremos legales y reglamentarios correspondientes, su inscripción como matarife o abastecedora de carnes exportadora, acopiadora, consignataria corredora comisionista, explotadora de depósitos y elevadores de granos, cereales, oleaginosas y demas frutos del país o importadora de los mismos. — c) Industrial: Mediante la fabricación de maquinas, herramientas e implementos de uso y utilización en las explotaciones agrícolas y ganaderas. — d) Mandataria. A través de la realización de gestiones, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos para o por cuenta de terceros. — f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en consecuencia celebrar todos los contratos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital social: Dos millones trescientos cincuenta y seis mil pesos ($ 2.356.000). — 7) Plazo: Noventa y nueve años a contar del 1º de enero de 1979, o sea hasta el 1º de enero de 2078. — 8) Socios gerentes: Se nombra gerentes a ambos socios, con uso de la firma social conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 25.837

Dharma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27/12/1978. — Socios: Leda Egle Corenstein de Golod, argentina, casada, comerciante, 24|12|40, Libreta Cívica 3.979.128, domiciliada en José Penna 1088, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jacobo Kogan, argentino, casado, 29|1|1950, industrial, Cédula de Identidad 5.259.174, domiciliado en Paraguay 3290, piso 14, D, Capital. — Julio César Rafaelli, argentino, soltero, ingeniero electricista, Libreta de Enrolamiento 0.266.911, 13|3|1926, Riobamba 921, piso 4º, Capital. Denominación: DHARMA S.R.L. — Domicilio legal: Cabrera Nº 4220, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: La fabricación de elementos y artefactos eléctricos en general. — Comerciales: La venta de lámparas y artefactos eléctricos para uso del hogar e industria, su importación y exportación, su distribución, consignación y representación de casas del ramo, ya sean del país o del exterior. — Reparación y service de todos los elementos, artefactos y máquinas accionadas por electricidad en general. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 15.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes en las siguientes especialidades: Jacobo Kogan: de fabricación Leda Egle Corenstein de Golod, de comercialización y Julio César Rafaelli de administración. — Uso de la firma: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero d 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000.— Nº 25.834

Industria Gráfica del Libro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 373 del 17|11|1978, el señor Josué Polosecki, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas que poseía en la sociedad INDUSTRIA GRAFICA DEL LIBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 25.000.000.— en la siguiente proporción: a su consocia María Inés Diacovetzky, 34.500 cuotas y a Samuel Diacovetzky, argentino, comerciante, casado, 27|6|1909, Cédula de Identidad número 569.549, domiciliado en Llavallol número 3925, Capital, 3.000 cuotas. — Y los ahora únicos integrantes de la sociedad modifican las cláusulas 2ª, 5ª y 6ª, del contrato social. — Domicilio legal: Warnes 2393, Capital Federal. — Capital social: $ 750.000. — Administración: A cargo de la socia gerente María Inés Diacovetzky.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 25.836

Importadora Perú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Nº 46 de fecha 29 de enero de 1979, ante el escribano Luis María Carbone, al folio 366 del Registro Nº 23 de la ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires a su cargo. — Socios: Alberto Gatto, hijo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1947 arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 7.755.666, casado en primeras nupcias con Nora Teresa Emilia Fernández, domiciliado Melo 2949, piso 5º E, Capital Federal, Nora Teresa Emilia Fernández de Gatto, argentina, nacida el 13 de agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.650.236, arquitecta, casada en primeras nupcias con Alberto Gatto, hijo, domiciliada Melo 2949, piso 5º E, Capital Federal y Adrián Gatto, argentino, comerciante nacido el 1º de febrero de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.895.475, soltero, hijo de Alberto Gatto y Delia Schittuzi, domiciliado Campichuelo 736, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "IMPORTADORA PERU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Perú 743, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación de productos químicos industriales, cauchos, latices y afines y su comercialización. — A tal fin la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Duración: Cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripto por los socios en la proporción de 350 cuotas para cada uno de los señores Alberto Gatto hijo y Adrián Gatto y 300 cuotas para la señora Nora Teresa Emilia Fernández de Gatto. — Administración y represetnación: La sociedad será dirigida y adminstrada por los socios Alberto Gatto hijo y Adrián Gatto, que quedan nombrados gerentes y tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 45.000 — Nº 25.861

Feijoo, Montes y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 21|12|1978; entre Jorge Samuel Sánchez, Carlos Montes, y José María Feijoo (hijo) únicos socios de "Confecciones Femonfer-Feijoo, Montes y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", conviene al ingreso a la sociedad de los señores Héctor Mario Feijoo, argentino, soltero, 24 años, C. I. Nº 7.184.264 domiciliado en Padre Castiglia 268, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y de Néstor Hugo Medone, argentino, casado, 38 años, C. I. Nº 4.839.128, domiciliado en Masse 608, Capital, comerciante, quienes aportan 300.000 cada uno; se eleva el capital en la suma de $ 39.845.000 por lo que el nuevo capital de sociedad es de pesos 40.000.000; se modifica el nombre de la sociedad por el de: "FEIJOO, MONTES Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en Venezuela 1637, Capital Federal; objeto: tiene por objeto la compra, venta, venta, por mayor y menor exportación, y confección de prendas de vestir en general; capital $ 40.000.000; quedan nombrados gerentes: José María Feijoo (hijo), Carlos Montes, Jorge Samuel Sánchez con uso de la firma social indistinta; se requiere la firma de todos los socios para la compra o venta de fondos de comercio, de inmuebles y constitución de hipotecas u otros derechos; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 27.000 — Nº 25.915

Sitour Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 14/4/78 y 8/1/79 Alberto Ricardo Amado, Nora Ester Martín, cedió y transfirió a Julia Leteria Ribuffo las cien cuotas de capital que tenía en "SITOUR INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose la cláusula 4, en el sentido que el capital social es de $ 150.000.— dividido en 15.000 cuotas de $ 10.— c/una de las cuales Clara Cassadou suscribe 2.400 cuotas y Julia Leteria Ribuffo suscribe 12.600 cuotas. — Y se modifica también la cláusula segunda que dirá: La sociedad tendrá por objeto la venta de pasajes y organización de turismo doméstico o internacional.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 25.982

Los Orientales

LIMITADA
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 13/11/78 y con retroactividad al 19/5/78, el señor Orosman Víctor González Bordón, domiciliado en la calle Pueyrredón 1725, Depto. 4, cede y transfiere a favor de su consocio señor Daniel Martínez Barón, domiciliado en Bmé. Mitre 1419, Depto. 1, las cinco mil (5.000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, que tiene y le corresponden en "LOS ORIENTALES S.R.L.", por el precio convenido de pesos quinientos mil.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 25.971

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita a JOHN COLIN CAMPBELL DAVIDSON en autos: "Trezwsioch, Jorge. c|Davidson, John, c|escrituración", para que comparezca dentro del término de diez días a estar en autos bajo apercibimiento de designación Defensor Ausentes (art. 343, C. Proc.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 7.800.— e. 27|2 Nº 26.478 v. 28|2|79

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme art. 725, inciso 2º Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: CLARA ISABEL HAGRON DE BORDENAVE. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 6.600.— e. 27|2 Nº 22.710 v. 1º|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|2 al 12|3|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a Don OSCAR ERNESTO LEON para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "León, Oscar Ernesto, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 3.900.— e. 27|2 Nº 26.464 v. 27|2|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a Mario Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "FERNANDEZ MARIO s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 3.250 e.27|2 Nº 26.348 v.27|2|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos: "AJMECHET, ABRAHAM, s| concurso civil", hace saber, sin perjuicio de las notificaciones dispuestas a fojas 290, que el 12 de diciembre de 1978, ha declarado finalizado el concurso de Don Abraham Ajmechet conforme el art. 70, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 4.550.— e. 27|2 Nº 26.400 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en los autos "NELSON S.A.C.I. F.A., s quiebra", se ha establecido que el día 24 de abril de 1979, a las 10 horas, se realice la Junta de Acreedores si correspondiese.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 16.250.— e. 27|2 Nº 26.345 v. 5|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RODOLFO AGUILAR MORALES por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Industrias Metalúrgicas Haedo S.A.C.I., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 22.750.— e. 27|2 Nº 26.456 v. 5|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "Transportistas Asociados Primero de Mayo S. A. s|Quiebra s| Incidente de calificación de conducta", se ha dispuesto citar por diez días a los señores MARIANO SIGIFREDO LOPEZ, ENRIQUE DEMARTINO, MARIO PINI, PABRIAN LOPEZ, VICENTE DI DIO, JOSE DIONICIO CACERES, JUAN ANTONIO ORTIZ, CARLOS CARIGNANE, HORACIO DE TOMASO y PABLO TORRES, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 27|2 Nº 5.411 v. 28|2|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a WALTER o GUALTERIO DAMUS, a fin de que comparezca y conteste en el término de 10 días demanda promovida por doña Catalina Zwick por cobro de mutuo, en el juicio: "Zwick, Catalina, c|Damus, Walter o Damus, Gualterio, s|sumario", Expediente Nº 4.557, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 13.000.— e. 27|2 Nº 26.392 v. 28|2|79

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977, librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Patella, secretario.
$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a NORAH ASUNTA VARGAS IPORRE, con domicilio en Cafayate 5039, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979 — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.27|2 Nº 5.404 v.27|2|79

Nº 4

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo. Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA CELIA JIMENEZ JIMENEZ, nacida el 3de mayo de 1959 en Soria, provincia de España, C. I. número 7.536.323, estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Francisco Acuña de Figueroa 719, piso 9º, "50", de Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley...; Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
t.27|2 Nº 5.405 v.27||79

Vistos y Considerando: 1)... se acredita que MIGUEL JOSE DUGGAN VIGGIANI, ha nacido en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 23 de enero de 1961 y ser hijo de Miguel Hope Duggan y de Elba Clelia Viggiani Ricciardi. 2)... la madre del peticionante es de nacionalidad argentina, nacida en la Capital de la República el 11 de marzo de 1933. Resuelvo: otorgar la nacionalidad en los términos de lo preceptuado en el artículo 3º inciso e) 2da. parte de la Ley 21.795 a don MIGUEL JOSE DUGGAN VIGGIANI, guárdandole y haciéndole guardar sus derechos y deberes...; Notifíquese... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e.27|2 Nº 5.406 v.27|2|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a BENTIVEGNA, JOSE, con domicilio en Emilio Mitre 772, piso 6º, departamento B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.27| Nº 5.407 v.27|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a LENTINI, MARIA, con domicilio en Arcos Nº 2840, piso 5º, dto. 21, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.27|2 Nº 5.408 v.27|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a JOU SHOU GUEY, con domicilio en Cangallo 1833, piso 7º, departamento "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.27|2 Nº 5.409 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a JULIO CESAR ACOSTA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Morón, Roberto Ignacio y otros, c| Acosta, Julio César, y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Carlos A. Valora secretario.
$ 10.400.— e. 27|2 Nº 26.372 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|79	ZARUHI MANUSHAGIAN de VANESKEHEIAN y HAMPAR VANESKEHEIAN	27|2	1º|3|79	25.921	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	13|2|79	MARIA CELIA ELISSETCHE de CARRASCO	27|2	1º|3|79	25.976	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	9|2|79	DOMINGO DEMARCO y MARIA LUISA BLACH de DEMARCO	27|2	1º|3|79	26.006	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	16|2|79	Humberto Félix o Umberto Félix BOLOGNA	27|2	1º|3|79	25.856	6.500
2	4	Horacio R. Granero	29|12|78	Fernando Luis BUSCAGLIA	27|2	1º|3|79	25.857	6.500
2	4	Horacio R. Granero	15|2|79	AIDA MAIORANO de MILONE	27|2	1º|3|79	25.817	6.500
3	5	Ester Riesel	8|2|79	LUIS JORGE BUIREO	27|2	1º|3|79	25.924	6.500
3	6	Eduardo M. Alvarez	13|2|79	Manuel Sindulfo ROBLES	27|2	1º|3|79	25.984	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|78	ANGELICA BEATRIZ ROMAN	27|2	1º|3|79	25.850	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|2|79	ALBERO KARLSBERG	27|2	1º|3|79	25.929	6.500
7	13	Rolando H. Falke	13|2|79	PABLO ISPIZUA ALDAZ	27|2	1º|3|79	25.794	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|10|78	Eduardo CRESPI	27|2	1º|3|79	25.882	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|2|79	LUIS SIXTO MARQUEZ	27|2	1º|3|79	26.007	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|78	Eugenio o Eugenio Esteban WEBER	27|2	1º|3|79	25.859	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	15|2|79	Juan Angel ALFARO	27|2	1º|3|79	25.852	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	13|2|79	María Cristina Bardier de Grimandi	27|2	1º|3|79	25.800	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Jorge SAIN	27|2	1º|3|79	25.963	6.500
11	21	Julio Campos	29|12|78	BAZO Manuel y YANSEN Eloisa o YANSEN de BAZO Eloísa María Julia	27|2	1º|3|79	25.860	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|2|79	ANGEL DIMOFF PENEFF	27|2	1º|3|79	25.874	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	13|2|79	Leandro HIRIGOYEN	27|2	1º|3|79	25.937	6.500
14	27	José Luis Carusc	5|2|79	MOISES BRODSKY	27|2	1º|3|79	25.798	6.500
15	29	José E. Russo	27|12|78	Eduardo Soares	27|2	1º|3|79	25.930	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Antonio de Jesús	27|2	1º|3|79	25.995	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	15|2|79	JACINTO ISMAEL GOMEZ	27|2	1º|3|79	25.991	6.500
18	36	María I. Millán	13|2|79	ENRIQUE MIGUEL MARCHINA	27|2	1º|3|79	25.795	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|2|79	Nicanor CUERDA	27|2	1º|3|79	25.858	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|79	JUAN SUAREZ	27|2	1º|3|79	25.920	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|2|79	Jacobo Ricardo KRIEGER	27|2	1º|3|79	25.672	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|2|79	LIVIO GUARIGLIA	27|2	1º|3|79	25.870	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|2|79	JOSE PEDRO FORTEZA	27|2	1º|3|79	25.922	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	16|2|79	IRENEO FREGA	27|2	1º|3|79	26.011	6.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	16|2|79	FELISA YOLANDA PERA de ALVAREZ	27|2	1º|3|79	26.038	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5|2|79	JUAN ANTONIO AMBRUSO	27|2	1º|3|79	25.865	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|2|79	Isidro VEGA	27|2	1º|3|79	25.802	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|79	JUAN CARLOS MOLTRASIO	27|2	1º|3|79	25.842	6.500
26	51	Julio César Dávolos	1º|12|78	CARLOS EDUARDO BAXTER	27|2	1º|3|79	26.003	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|2|79	RAUL OSCAR CRESPO	27|2	1º|3|79	25.851	6.500
27	53	Ana María Luaces	6|2|79	Eduardo Eugenio Iglesias Duchesno	27|2	1º|3|79	25.829	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	ELOISA BENTANCOURT	27|2	1º|3|79	25.797	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|2|79	Carlos Alberto Trama	27|2	1º|3|79	25.884	6.500
29	58	Marta Amelia Berró	16|2|79	ARTURO RODRIGUEZ	27|2	1º|3|79	25.979	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|2|79	CARLOS AUGUSTO SAINT PAUL	27|2	1º|3|79	25.937	6.500

e. 27|2 Nº 1.347 v. 1º|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.417 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio Artabe, secretario.

e. 27|2 Nº 5.412 v. 5|3|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. y adulter. de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

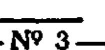
Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. —

e. 27|2 Nº 5.413 v. 5|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL



Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PICASSO E HIJOS S.C.A. c|AZPILICUETA, CLEMENTE s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 43.063), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 8 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero 1298, entre Avda. San Juan y Cochabamba. — Unidad 4, sita en la planta baja, depto. C, que consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto con lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup. cub.: 25,90 m2; semicub.: 1,30 m2 y desc.: 6,15 m2. Sup. total: 33,35 m2. Porcentual: 1,02 %. — Al 30|9|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 10.500. Seña: 25 %, comisión: 3 % e imp. fiscal: 5 por mil, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar...". Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. El departamento podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de marzo, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 37.050.— e. 27|2 Nº 26.373 v. 1º|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL c|CEJAS, NELVA TOMASA s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 1.698"; que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 2 de marzo de 1979, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Carhué, partido de Alfonso Alsina, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 117; Parcela 3c; Dominio Matrícula 4.820 de Alfonso Alsina. Base $ 2.207.800, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 27.300 e. 27|2 Nº 25.647 v. 1º|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "CASSINERA, ADALBERTO L. contra SEINHART, MANUEL s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.166), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 7 de marzo, a las 11 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), la unidad funcional Nº 9, del 8º piso de la Avda. Belgrano 1315|19, Capital. Le corresponde, además, la unidad complementaria VIII, ubicada en el mismo piso. Se compone de dos ambientes, dos toilettes y balcón. — Superficie cubierta total: 44,25 m2. Balcón: 3,85 m2. — Ad-corpus. Porcentual: 9,06 %. Adeuda expensas comunes al 28|9|78: $ 265.333. Desocupado. — Base: $ 3.384.713. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Horario de visita, de 9 a 13 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 25.350.— e. 27|2 Nº 26.466 v. 1º|3|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 33, comunica por un día, en los autos: "ACERO, HECTOR ARMANDO c|BUENAVENTURA, FELIX y otro s|cobro de pesos" (Expte. Nº 5.339|1976), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 5 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 2762, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas: Trece paliers de Fiat mod. 125, 128 y 600; doce elásticos de Fiat 600 y 125; cincuenta filtros de aceite m|Fiat; una máquina de café m|Magu; tres farcónico m|Fiat; cuatro (4) cigüeñales de Fiat; un jeep modelo 1957, tracción delantera, m|número 4.014.001, sin patente. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (art. 565 C.P.). El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

$ 7.800.— e. 27|2 Nº 26.356 v. 27|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos de SILVIA ELVIRA PARDO.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 23|2 Nº 24.121 v. 27|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|2 al 16|2|79.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAPPELLETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.500.— e. 26|2 Nº 24.441 v 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|2 al 20|2|79.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de ENRIQUETA FERRARI VDA. DE LA VEGLIA, o ENRIQUETA FERRARI VDA. DE MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e. 26|2 Nº 21.371 v. 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1 al 20|1|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, ubicado en Talcahuano 490, piso 4º, cita a estar a derecho, en juicio: "Vicente de Rattero, Nilda, c|Rattero, Victorio Hipólito, s|divorcio", a VICTORIO HIPOLITO RATTERO, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978 — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 10.400.— e. 26 2 Nº 26.730 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los codemandados HECTOR IUDICISSA y ALBERTO MANUEL ESTEVEZ para que comparezcan a estar en derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal dentro del término de dos días, en autos: "Francobra S.A., s|Aserradero Rivadacia (c.f.), y otro, s ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Juan Carlos Mata secretario.

$ 11.700.— e. 26|2 Nº 26.161 v. 27|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE 'Edipol Plastic' ", Expediente Nº 40.163. Síndica: María Nélida Colonella, domiciliada en Paraná 425, 6º piso, oficina 3|4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verifcación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de junio de 1979, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue a la síndica dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979 — César Benjamín Lagos, secretario.

e.22|2 Nº 5.345 v.28|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.874|76, de la C. N. de Ahorro Postal valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20 12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO JANIN; síndico: Héctor Chaiman; domicilio: Paraná 230, piso 6º, oficina 62, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran, Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al síndico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23|2 Nº 5.386 v. 1º|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s CANCELACION" que ha ordenado la cancelación de pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000 — suscripto por Citroën Argentina S. A. con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977 pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.

$ 54.600.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos "Frazatex S.R.L. s|quiebra y s|incidente de calificación de conducta" (expediente Nº 24.391) intima al señor OVADIA PALACIO para que en el plazo de cinco días ponga a disposición del Juzgado los libros, papeles de comercio y bienes de la fallida y lo emplaza para que en el término de diez días conteste el traslado conferido en el incidente de calificación de conducta y proceda dentro de las 48 horas a constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.26|2 Nº 5.398 v.2|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de "HABIB JUAN" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: hasta el día 27 de marzo de 1979. Punto 5: los días 23 de abril y 14 de mayo de 1979. Punto 6: la audiencia del día 11 de junio de 1979 a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.26|2 Nº 5.399 v.2|3|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de GRIMBERG, DANIEL (Expediente Nº 47.045), síndico: Luis L. Abranzón con domicilio en Castillo 556, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.387 v. 1º|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la quiebra de "WALAN METAL S. A.". Síndico, Dr. Humberto Prados, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal. Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

María Elsa Uzal, secretaria.

e.26|2 Nº 5.400 v.2|3|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que en los autos "CURTIEMBRE KOHAN S.C.A., s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado sino mediare observación alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 7.800.— e. 26|2 Nº 26.141 v. 27|2|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la extensión de quiebra de "Laboratorios Guillot) y otras s|Quiebra" a los señores ROLANDO ATILIO POLVERINI (L. E. 4.870.752); ENRIQUE EMILIO LUCHESI o LUCCHESI (L. E. número 4.158.607); EDGARDO DANILO CAVALIERI (D. N. I. Nº 4.447.026) y JOSE LUIS PADIN o PADIN GALBAN (C. I. Nº 8.381.056). — Asimismo prohíbese los pagos y entrega de bienes a los imputados, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tuvieren bienes y documentos de los mismos que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de notificados. — Síndico: Amalia Berta Salzman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of. I, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.21|2 Nº 5.333 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, en los autos caratulados: "Freire, Beatriz Ester, c|Sobral, David Manuel, s| sumario" cita y emplaza a ARON OSTROWIECKI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Guillermo M. Joselevich, secretario.

$ 10.400.— e. 26|2 Nº 26.266 v. 27|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11 hace saber el codemandado ALBERTO ANTONIO ICHOURIBEHERE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. Austos y vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dáse a la parte demandada por perdido el derecho de contestar el traslado que le fuera conferido. Declárase en rebeldía el codemandado Alberto Antonio Ichouribehere (art. 59 del C.P.C.). — Nototifíquese... Jorge Enrique Crespo, juez", en los autos, "Chalupowicz, Bernardo, c|Ichouribehere, Alberto Antonio y otros, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 15.600.— e. 26|2 Nº 26.122 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	9|2|79	CARMEN LESTIDO de SEVERNO y|o CARMEN LESTIDO DE SEVERINO	26|2	28|2|79	25.622	6.500
8	6	Jose M. Irigaray	16|2|79	FRANCISCO LEMUS o LEMUS DIZ	26|2	28|2|79	25.756	6.500
3	6	José M. Irigaray	13|2|79	MANUEL ANTONIO DELL'OCA	26|2	28|2|79	25.772	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|2|79	FERMIN SINFORIANO CERNICH	26|2	28|2|79	25.653	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|2|79	ANA BAGNUOLO de CRESPO	26|2	28|2|79	25.766	6.500
5	9	Jorge R. Videla	28|7|77	Rodolfo Eduardo Salerno	26|2	28|2|79	25.636	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|12|78	PANE JULIO CESAR	26|2	28|2|79	25.645	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|2|79	FELIPE AMADO NAJLE o FELIPE AMADO	26|2	28|2|79	25.620	6.500
6	12	Luis A. Dufou	15|2|79	MARIA TERESA CUETO	26|2	28|2|79	25.768	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|12|78	ROSA ANGELICA LUNA DE PICCIONE	26|2	28|2|79	25.692	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9|2|79	CARLOS SAN JOSE	26|2	28|2|79	25.779	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8|2|79	Manuela Rodríguez de Carballude	26|2	28|2|79	25.615	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|2|79	JOSE SALVADOR FERRETTI	26|2	28|2|79	25.774	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16|2|79	NISIM MAIR SAAD	26|2	28|2|79	25.638	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7|2|79	Eduardo ROSENFELDT	26|2	28|2|79	25.746	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|2|79	JOSE ANTONIO SANCHEZ TORANZO	26|2	28|2|79	25.643	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	Samuel Laingburd	26|2	28|2|79	25.635	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	María Jacinta Filippi de Padula	26|2	28|2|79	25.614	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	15|9|78	ISABEL DOMINGUEZ Vda. de CASTELLETTI	26|2	28|2|79	25.628	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	7|2|79	Juan Bogliolo	26|2	28|2|79	25.623	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	16|2|79	FRANCISCO BATIATO	26|2	28|2|79	25.655	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	14|2|79	NELIDA HAYDEE BOCARATO	26|2	28|2|79	25.693	6.500
15	29	José E. Russo	15|2|79	RAMON SANTAGADA	26|2	28|2|79	25.641	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	12|2|79	INES FABRO o FABRO DE BATTAFARANO	26|2	28|2|79	25.639	6.500
17	33	Victor M. Muñoz	7|11|78	ANTONIO PERRI	26|2	28|2|79	25.651	6.500
17	34	Diego N. Quirno	15|2|79	Rivadavia Lavanchy	26|2	28|2|79	25.689	6.500
17	33	Victor M. Muñoz	12|2|79	VICENTA TATO o TATO BLANCO	26|2	28|2|79	25.657	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego N. Quirno	9|2|79	SIMON COEN	26|2	28|2|79	25.785	6.500
17	34	Diego N. Quirno	28|12|78	María Antonia ROMBOLA de ROMBOLA	26|2	28|2|79	25.784	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	29|12|78	JOSE FIORRUCIO	26|2	28|2|79	25.626	6.500
18	36	María I. Millán	12|2|79	Teodosio MORELLI	26|2	28|2|79	25.625	6.500
16	36	María I. Millán	15|2|79	NORMA CIANCI de DROBNER	26|2	28|2|79	25.780	6.500
19	38	Martha G. Alsina	19|2|79	Israel Kampel	26|2	28|2|79	25.666	6.500
19	38	Martha G. Alsina	9|2|79	HORACIO ALEJANDRO USLENGHI	26|2	28|2|79	25.778	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	20|12|78	MANUEL ANGEL RICO	26|2	28|2|79	25.621	6.500
21	42	Elsa G. de Gauna	19|2|79	MANUEL LOPEZ GUERRERO	26|2	28|2|79	25.699	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|78	JUAN DAMASCOS, ANDRES DAMASCOS y EUDOQUIA EUSTATHOPULOS	26|2	28|2|79	25.721	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	7|2|79	ISIDRO VEGA	26|2	28|2|79	25.775	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	ROMERO de MANCUSO Lucía del Carmen	26|2	28|2|79	25.648	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|2|79	PAULINA GARCIA de RULFO	26|2	28|2|79	25.752	6.500
28	56	José Luis Gallo	19|2|79	Miguel Disabato y Teresa Casañas de Disabato	26|2	28|2|79	25.660	6.500
28	56	José Luis Gallo	15|2|79	JUDITH WATS o WAJS de ROZENTAL	26|2	28|2|79	25.733	6.500
30	59	Luis J. Carballido	9|2|79	SANTOS HAMU	26|2	28|2|79	25.740	6.500
30	60	José M. Scorta	10|12|78	Alejandro Alvarez	26|2	28|2|79	25.649	6.500

e.26|2 Nº 1.346 v.28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	9|2|79	Arturo FERREIRA	23|2	27|2|79	25.421	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8|2|79	CARMEN NOVOA de CARAMES	23|2	27|2|79	25.451	6.500
3	5	Ester Riesel	14|2|79	ANTONIO MANUEL CAPURRO	23|2	27|2|79	25.401	6.500
3	5	Ester Riesel	13|12|78	Luis Ceci	23|2	27|2|79	25.424	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|2|79	ROBERTO VOLCOVSKY	23|2	27|2|79	25.503	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|78	BARTOLOME VATTUONE	23|2	27|2|79	25.398	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|79	ARMIDA FRANCISCA ARDILES de GALIZIA	23|2	27|2|79	25.407	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|2|79	EMMA HERMINIA PEDRAZZINI DE FAVORITO y ARTURO JOSE PEDRAZZINI	23|2	27|2|79	25.482	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	VEA ESTHER RODRIGUEZ de MURUAGA	23|2	27|2|79	25.482	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	JOSE MARIA SALVADOR CARREIRA VAZQUEZ	23|2	27|2|79	25.527	6.500
6	9	Jorge R. Videla	13|2|79	ELISA STARAVOLSKY de SCHOR	23|2	27|2|79	25.530	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|78	Rosa Ana RICCIARDI de TOMBESI	23|2	27|2|79	25.491	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|2|79	RIOS, Pascual	23|2	27|2|79	25.395	6.500
6	9	Jorge R. Videla	14|2|79	Luisa Magdalena COMELLI	23|2	27|2|79	25.449	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21|12|78	SAVERIA TASCA de BOTTO	23|2	27|2|79	25.590	6.500
7	14	José L. Galmarini	13|2|79	ANDRES FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.521	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	29|12|78	AGUEDA BESADA DE MENDES ABRANTES	23|2	27|2|79	25.459	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|79	ROSA DEGTIAR	23|2	27|2|79	25.551	6.500
10	19	Martín J. Durand	20|10|78	JOSEFA CARNEVALE BONINO DE MARTINO	23|2	27|2|79	25.486	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	Estrella MOURIN de FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.490	6.500
10	20	Martín J. Durand	9|2|79	JOSE ADAMOWICZ	23|2	27|2|79	25.420	6.500
11	22	Víctor M. y Vedia	13|2|79	Pablo Esteban Antola y María Eugenia Terrile de Antola	23|2	27|2|79	25.496	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	14|2|79	DOLORES PEREZ de GARCIA	23|2	27|2|79	25.515	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	7|2|79	Adolfo Isidro PAETA	23|2	27|2|79	25.546	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14|2|79	Juan Romero Guerrero	23|2	27|2|79	25.447	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	9|2|79	Hernán PEREZ ARTASO	23|2	27|2|79	25.501	6.500
14	27	José Luis Caruso	5|2|79	MARIA ELENA ALEJANDRINA COVA	23|2	27|2|79	25.573	6.500
14	27	José Luis Caruso	24|10|78	Calixto Fortunato Suberbie	23|2	27|2|79	25.592	6.500
14	27	José Luis Caruso	9|2|79	GROSS, Roberto Carlos	23|2	27|2|79	25.394	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Aniceto José FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.113	6.500
15	29	José E. Russo	29|12|78	EDUARDO EDELMIRO PAEZ y ANGELA PETRONA COUGET de PAEZ	23|2	27|2|79	25.544	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	MARTIN ECKER	23|2	27|2|79	25.404	6.500
15	29	José E. Russo	5|2|79	INES MARIA FORTINI de DI RISCIO	23|2	27|2|79	25.411	6.500
15	29	José E. Russo	15|2|79	JOSEFA VALLS ALDRUFEU y JOAQUIN GRAU MARINE	23|2	27|2|79	25.450	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	15|2|79	ALFREDO SOUTO	23|2	27|2|79	25.517	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	20|12|78	SANTIAGO AZPILLAGA	23|2	27|2|79	25.405	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	25|7|78	PEDRO DIONISIO SEOANE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	5|2|79	Francisco DE PAOLI	23|2	27|2|79	25.508	6.500
17	34	Diego N. Quirno	13|2|79	VITO BONSIGNORE	23|2	27|2|79	25.586	6.500
18	36	María I. Millán	12|2|79	José María ABELAIRA	23|2	27|2|79	25.580	6.500
18	36	María I. Millán	22|12|78	FELICIDAD RAMIREZ GOMEZ DE GONZALEZ	23|2	27|2|79	25.478	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|78	NELIDA CARMEN VARELA de WILLIAMS	23|2	27|2|79	25.545	6.500
19	38	Martha G. Alsina	14|10|78	HORACIO HECTOR CANOVA	23|2	27|2|79	25.487	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|2|79	EGUREN, Osvaldo Alfredo	23|2	27|2|79	25.415	6.500
19	38	Martha G. Alsina	13|2|79	Alfia PRIVITERA de FERRARO	23|2	27|2|79	25.422	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	13|2|79	Ramiro CAMPOS	23|2	27|2|79	25.550	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	6|12|78	Claudia SEBASTIAN SANTA MARIA	23|2	27|2|79	25.483	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	RICARDO MAYORAL	23|2	27|2|79	25.461	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	6|12|78	ISAAC BRONFMAN	23|2	27|2|79	25.453	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	9|2|79	TEODORO YANTSHEV	23|2	27|2|79	25.500	6.500
28	56	José L. Gallo	15|2|79	María Rosa DE SIMONE de D'AMORE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|2|79	HORACIO CASAL ETCHART	23|2	27|2|79	25.462	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	16|2|79	JOSE SUAREZ	23|2	27|2|79	25.455	6.500
30	60	José M. Scorta	9|2|79	BENIGNO PIÑEIRO	23|2	27|2|79	25.582	6.500
30	60	José M. Scorta	12|2|79	Olga Julia Iuri de Canal	23|2	27|2|79	25.460	6.500
30	59	Luis Garballido	14|2|79	SALOMON SALOMON	23|2	27|2|79	25.520	6.500

e.23|2 Nº 1.345 v.27|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	7|2|79	FRANCISCO BENITO MARTINEZ	5	Robo - Nº 43.710
4	111	Omar Alberto Facciuto	8|2|79	Norberto Osvaldo SILVIO	5	Estafas reiteradas - Nº 44.731
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	José Roberto Villalba	30	Homicidio - Nº 20.322
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	AIMAR EMIR GUTIERREZ	30	Quiebra fraudulenta
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	Isaac Sardar	30	Depositario infiel - Nº 21.031
15	140	Oscar A. Pellicori	7|2|79	Luis Alberto Cuomo	5	Hurto - Nº 13.546
14	145	Héctor Pena	7|2|79	DANIEL AROCENA	30	Daño - Nº 14.346
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|79	CARLOS HECTOR RAMIREZ	5	Hurto, etc. Nº 15.006
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	2|2|79	Raúl Rubén Seco	30	Defraudación Nº 14.584
31	119	Carlos Angel Daray	6|2|79	ALBERTO BRUNO OSES	30	Defraudaciones reiteradas
30	116	Julio G. Sagasta	5|2|79	ROBERTO GARACHOLO	30	Estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	8|2|79	LUIS PINTOS	30	Infracción Ley Nº 20.771
33	170	Luis Alberto Macchi	8|2|79	HORACIO GERMAN GOWLAND	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	31|1|79	LUIS ALBERTO ALCORTA	30	Hurto Nº 2.502

e. 21|2 Nº 998 v. 27|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|2|79	Jorge Antonio Platón	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	PABLO PERETIUK	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	2|2|79	JACOBO BORIS SAIDEL	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Víctor Héctor COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Pascual Alberto COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	5|2|79	PINTOS HECTOR ALFREDO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	27|12|78	ROBERTO KOMODOWSKY	5	Inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	21|12|78	Segundo Lorenzo Arce	5	Inf. art. 302 C.P.

e. 21|2 Nº 999 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CAFFERATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 23|2 Nº 5.389 v. 1º|3|79

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.334 v. 27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.335 v. 27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BESADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.336 v. 27|2|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ELVIRA ORTEGA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.461|78 que se le sigue por presunto doble enrolamiento bajo apercibimiento de declararla rebelde. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 23|2 Nº 5.402 v. 2|3|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a JORGE LIBERMAN para que en el plazo de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.365|78 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 16 de febrero de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 26|2 Nº 5.403 v. 2|3|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JIMMY ALFONSO PEREZ RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de febrero de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.390 v. 1º|3|79

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita a don CARLOS ALFONSO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Empresa Nac. de Telecomunicaciones, c|a Fernández, Ricardo Esteban; Alfonso, Carlos, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente.

Azul, 8 de febrero de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 7.800.— e. 26|2 Nº 26.252 v. 27|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL y otros c| LAGOMARSINO, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 2 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, cinco lotes de terreno, ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 11, 12, 13, 14 y 15, a inmediaciones de la Estación Pavón en la esquina de las calles el Palenque y H. o sin nombre, y en las cercanías de las Rutas Nacional Nº 8 y Provincial Nº 39. En dichos lotes el demandado explota un establecimiento avícola denominado "Far West", que consta de casa principal, tipo chalet, de 168 metros cuadrados de superficie y tiene un hall galería con frente de ladrillos a la vista, comedor, dos dormitorios, muy amplios, baño y gran cocina en forma de L. Tiene un motor eléctrico que provee de agua potable. Pileta de natación de 6 x 12 m; 78,2. Parque forestado y 3 galpones completos, bajos, con techo de chapas y piso de cemento alisado. Cerco perimetral forestado y asegurado con alambrado. El acceso es una portera doble tipo campaña en buen estado de conservación y limpieza. Existe además un galpón más pequeño para guardar herramienta y forraje. — Base $ 3.900.000.- al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Horario de visitas de 9 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 52.650.— e. 26|2 Nº 26.087 v. 28|2|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "CARRUS, JORGE, y WOLFF DE CARRUS, SUSANA, s|sucesiones". Expediente Nº 7.319, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el día 14 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 12 (doce) lotes de terreno desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Partido Gral. Sarmiento, Los Polvorines, Olivos Golf Club: Lote 4, Macizo 5, que mide 20m27 en línea ligeramente curva convexa al SE, 20m al NO, 42m09 al SO y 39m16 a NE. Superficie 813,31 mc. Circ. IV, Sec. C, Manz. 21, Parc. 4. Existen restricciones al dominio s|título fs. 483|490. Base $ 325.000. — 2) Partido Gral. Lavalle, Santa Teresita: Lote 2, Manz. 17, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc., Circ. IV, Sec. I, Manz. 23, Parc. 10. Base 361.800. — 3) Partido Gral. Pueyrredón, a) Playa Santa Isabel: Lote 8a, Manz. 105, calle 19 e|4 y 6, que mide 15 m por 35 m. Sup. 52 5 mc. Base $ 136.900; lote 9a, Manz. 105, calle 19 y 4, que mide 22 m al SE, 4m24 ochava S, 14m50 al SO, 25 m al NO, 17m50 al NE. Superf. 433 mc. Base $ 117.300; lote 9b, Manz. 105, calle 4 e|15 y 19, que mide 17m50 al SO por 25 m. Sup. 437,50 mc. Base $ 92.900, Circ IV, Sec. G, Manz. 105, Parc. 8a, 9a y 9b; lote 5, Manz. 109, calle 4 y 5, que mide 18m06 al SE, 3m94 ochava al E, 29m al NE, 16m91 al NO, 29m64 al SO. Sup. 579,94 mc. Base $ 68.400, y lote 6, Manz. 109, calle 5 e|2 y 4, que mide 15 m al SE, 26m94 al NE, 27m62 al SO, 15m13 al NO. Superf. 429 45 mc. Base $ 48.900. Circ. IV Sec. G, Manz. 109, Parc. 5 y 6. b) Parque Golf Los Acantilados: Lote 11, Manz. 54, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc. Base $ 73.360. Lote 12, Manz. 54, que mide 16m08 al SE, 4m24 ochava S., 27 m al SO, 19m02 al NO, 30 m al NE. Sup. 567 mc. Base $ 17.600. — Lote 13, Manz. 54, que mide 15 m al SO, 39m98 al NO, 15 m al NE, 40c02 al SE. Superf. 600 mc. Base $ 88.000. Circ. IV, Sec. CC, Manz. 54, Parc. 11, 12 y 13 — c) Barrio Parque Marysol: Lote 3, Manz. 60, que mide 17 m al NE por 30 m. Sup. 510 mc. Circ. IV, Sec. U, Manz. 55 Parc. 3. Base $ 283.000, y lote 3, Manz. 62, que mide 16 m al NE, 27m47 al S, 17m13 al SO, 33m58 al N. Sup. 488 mc. Circ. IV, Sec. U, Manz. 57, Parc. 3. — Base $ 450.600. Modalidades de venta: 20 % del precio a la firma del boleto, 50 % al aprobarse judicialmente la venta y el 30 % a los 90 días de la aprobación. — Escrituras por ante el escribano Roberto Sambrizzi (h). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Julio César Dávolon, secretario.

$ 72.150.— e. 23|2 Nº 25.966 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "GRINCHPUN, ADOLFO, c|RODRIGUEZ, JOSE F., y otro, s|ejec." Expediente Nº 45.827, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 28 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el departamento correspondiente al 6º piso, unidad 11 (A), de la propiedad ubicada en la calle Mármol 46|52 de esta Capital Federal. — La venta corresponde al 50 % proindiviso de dicha unidad, que se compone de: Hall de entrada, amplio living, comedor diario, tres dormitorios, dos baños principales toilette, pieza y baño de servicio, amplísima cocina servicios centrales; habitado por el demandado y su familia. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 17 horas — Base de venta correspondiente al 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 16.293.773. — Debe por impuestos municipales $ 266.914 y por O.S.N. $ 107.739, gastos a cargo del juicio. — Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de la D.G.I., debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.260.— e. 23|2 Nº 26.092 v. 27|2|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría 40, comunica por tres días en autos "FISZERMAN BERNARDO c|BATTISTESSA HUMBERTO C. s|ejecutivo, Exp. 3.677, que el martillero designado Don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de febrero de 1979, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Neuquén Nº 647, Unidad 8, piso 1º, Departamento "D", Capital Federal. Sup. Cubierta 58,22 m2. Balcón: 4,07 m2. Sup. Total: 62,59 m2. Porcentual: 4,12 %. Ad -Corpus. — El departamento consta de Liv-comedor: dos dormitorios; baño y cocina. Se encuentra ocupado por el propietario-demandado y su familia. — Base: $ 243.220. Seña 10 %. comisión 3 %. Efectivo. — Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. Según constancias de autos se adeudan: Expensas comunes (fs. 15) $ 25.827. Obras Sanitarias (fs. 19) $ 5.690 y Municipales, (fs. 25) $ 3.096,50. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 33.150.— e. 26|2 Nº 26.159 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GLIXMAN MAXIMO c| PONCE LUIS RODOLFO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 17.334|78" que el martillero público Don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2043|46, exhibiéndose en la calle Av. de los Corrales 7039, ambos de esta Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas: Un automotor usado marca Dodge-tipo transporte de carga-modelo 1963, con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA-022051, afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B-1.413.266, en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 3.013.405, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 27.300.— e. 26|2 Nº 26.097 v. 28|2|79